

**Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y  
Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

**MEMORIA ANUAL- EJERCICIO 2016**

## **1. MISIÓN Y COMETIDOS PRINCIPALES DE LA INSTITUCIÓN**

La institución tiene su origen en la Ley N° 10.709 de 1946, con el cometido de brindar asistencia social y económica a los pacientes tuberculosos y sus familiares. Desde 1982 es responsable de todos los aspectos relacionados a la tuberculosis (TB), desde la elaboración de la normativa relativa a la prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad hasta la vigilancia, el análisis epidemiológico y la asistencia socio-económica a los pacientes y su núcleo familiar.

A partir de 1986 (Ley N° 15.809) y por Resolución del Ministerio de Salud Pública N° 435 del 30/06/1986 se le asigna un importante nuevo cometido, la responsabilidad de la operativa del Plan Nacional de Vacunación (PNV), creado por la Ley N° 15.272 de abril de 1982.

En 1986 se modifica la naturaleza jurídica de la Comisión transformándola en “persona pública no estatal” (Ley N° 15.903) y 10 años después, por la Ley N° 16.736 se reitera la condición de “persona pública no estatal” y amplían sus cometidos por asignación del Ministerio de Salud Pública *“específicamente en relación a la materia de control de enfermedades”*, incorporando a su denominación las *“enfermedades prevalentes”*.

En el año 2004 se transfiere a la CHLA-EP la responsabilidad del Programa Post-Eliminación de la Enfermedad de Hansen (EH). En 1998 Uruguay había alcanzado la meta que OMS-OPS planteó para el año 2000: la eliminación de esta afección como problema de salud pública. Esta consistía en lograr una tasa de 1/10,000 habitantes de pacientes con EH a nivel nacional y sub-nacional (departamental en nuestro país). Se mantuvo esa baja prevalencia con el tratamiento poliquimioterápico (PQT) cuya logística se asienta y supervisa en el Banco de Drogas del Laboratorio Albert Calmette de la CHLA-EP.

El aumento de casos de enfermos con tuberculosis en sectores especiales como reclusos, pacientes VIH positivos y pacientes adictos a drogas, determinó la necesidad de otras actividades específicas para una captación oportuna y el seguimiento de un tratamiento adecuado. Al menos en parte, como consecuencia de la aplicación de estas estrategias, ha aumentado el número de casos diagnosticados.

Desde el año 2014 Uruguay ha incorporado la Estrategia de Abordaje de la TB en Grandes Ciudades, marco elaborado por la OPS y con el apoyo de esta organización.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Desde el año 2008 el MSP, responsable de la normativa de vacunación, ha incorporado sucesivamente al cronograma oficial nuevas vacunas. Esto ha determinado un aumento del volumen físico necesario para el almacenamiento de los biológicos, mayor cantidad de unidades para la distribución y mayores necesidades de recursos humanos y materiales.

Desde el año 2008 por indicación del MSP se inicia un nuevo componente del Programa Operativo del PNV: la realización de Cursos de Formación de nuevos vacunadores para las instituciones asistenciales de todo el país, tanto del sub-sector público como privado.

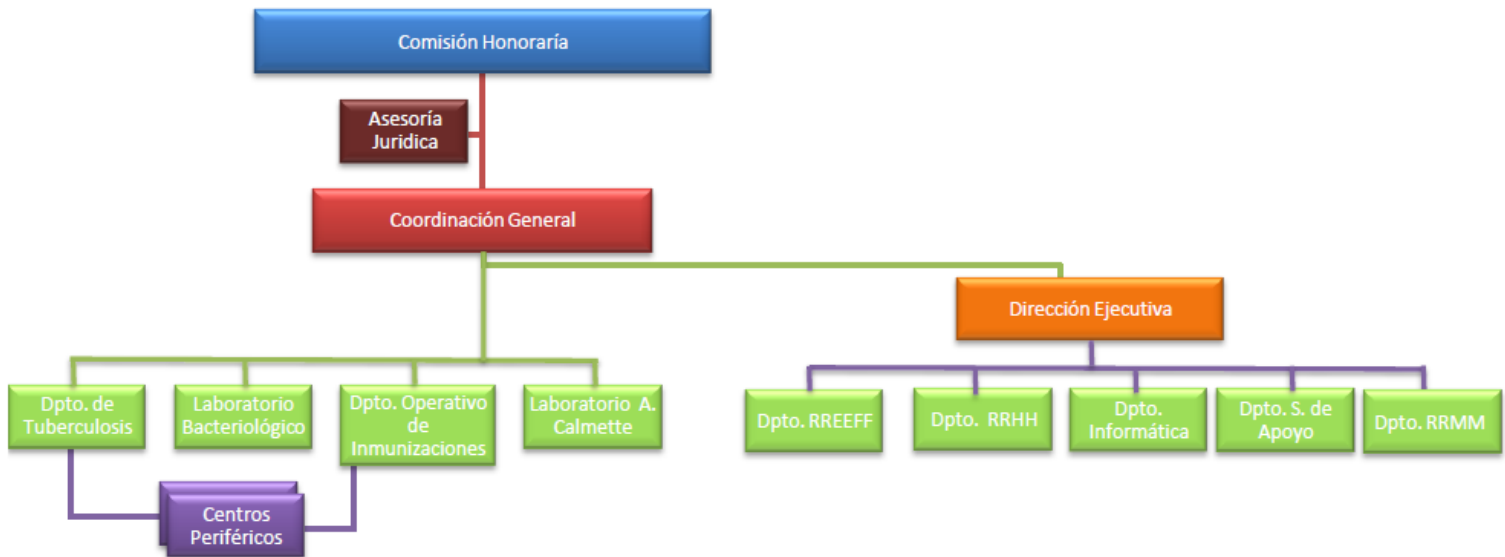
El MSP aprueba la actualización de las actividades de control de vacunación por parte de la CHLA-EP. a partir de la cual se incrementan las tareas de supervisión de los vacunatorios de todo el país.

Además la institución forma parte de los organismos que intervienen en el Programa Nacional de Pesquisa Neonatal dependiente del MSP y el Banco de Previsión Social (BPS). Este Programa incluye la detección de patologías congénitas en los recién nacidos, para lo cual se firmó un convenio de cooperación en el que participó la CHLA-EP asumiendo la realización de tareas para estos nuevos componentes.

En 2014 las autoridades del Ministerio de Salud encomendaron a la nueva Comisión, el reperfilamiento de la CHLA para acompañar los cambios en el sistema de salud. Se hace énfasis en la descentralización de varias de sus tareas, pasando a tener fundamentalmente un rol rector, capacitador y supervisor. Para ello se han realizado importantes esfuerzos para lograr progresivamente esa descentralización hacia las instituciones públicas y privadas proveedoras de salud.

## Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP

### Situación actual de la Institución:



- **La Comisión Honoraria** nombrada el 26 de mayo de 2014 está integrada por: **Presidente** Prof. Dra. Alicia Montano. La Prof. Montano es médica pediatra, microbióloga y gastroenteróloga pediatra. Fue co coordinadora de la Diplomatura de Infectología pediátrica e integró la Comisión de Inmunizaciones del MS durante varios años. Fue profesora de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina de la UdelaR hasta 2010 e integró durante muchos años la CHLA-EP, en representación de la Decana y posteriormente por solicitud de la Comisión hasta 2010. Fue coordinadora de proyectos apoyados por el MSP, OMS y BID.

**Vicepresidente** Prof. Dra. María Catalina Pirez Es médica pediatra, microbióloga, infectóloga pediatra, responsable de la Diplomatura de Infectología Pediátrica. Es Profesora de Clínica Pediátrica de la UdelaR, ha dedicado gran parte de sus publicaciones a la infectología pediátrica, incluyendo trabajos sobre neumología e infectología pulmonar. Integró equipos de investigaciones avalados por la CSIC, es revisora de la ANNI y ha publicado numerosos trabajos en infectología pediátrica a nivel internacional. Integra la Comisión de Inmunizaciones del MS Integró la plantilla de investigadores de varios Proyectos apoyados por el MSP, el BID y la OPS. Es Past President de la Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica, actualmente miembro activo y ha recibido varios

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

premios y distinciones a nivel internacional. Ha impulsado el desarrollo del CP del Centro Hospitalario Pereira Rossell y de la CHLA- EP en consonancia con el objetivo de descentralización de nuestra Institución.

Dr. Richard Millán vocal, secretario general de ASSE. Integra la Comisión Honoraria de la Lucha para la Tuberculosis –EP desde hace muchos años, conoce sus mecanismos de trabajo y gestión y actualmente desde su cargo ha colaborado con los procesos de descentralización, facilitando la reunión de los principales actores involucrados. Ha tenido un muy buen aporte en los conflictos con funcionarios de AFLA, apoyando siempre en la toma y ejecución de decisiones de la Comisión.

Dr. Milguel Alegretti, epidemiólogo, dedicado a la vigilancia epidemiológica, representante de la División Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de la Salud. Su aporte ha sido valioso en el análisis de los programas de recolección de datos para la tuberculosis y vacunas. Ha colaborado permanentemente en la Comisión bipartita con los funcionarios de AFLA.

Prof. Dra. Gabriela Algorta, representante del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de UdelaR. Profesora de Microbiología de la Facultad de Medicina, microbióloga. Jefa del Laboratorio de Microbiología del Centro Hospitalario Pereira Rossell. Es revisora de numerosas revistas nacionales y extranjeras, ha dirigido la Fundación para la investigación del Instituto Pasteur, tiene numerosas publicaciones en la Infectología Pediátrica y es consultante de microbiólogos y otros profesionales de todo el país. Tiene experiencia en tareas de Gestión ya que se desempeñó como Directora del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina de la Udelar. Ha sido un valioso aporte su colaboración en la redacción de esta Memoria.

Prof. Dr. Julio Medina, médico infectólogo, profesor de la Cátedra de Infectología de la Facultad de Medicina. Es integrante de varias sociedades de infectología a nivel nacional e internacional y tiene numerosas publicaciones en relación a esos temas. Ha trabajado intensamente en la relación VIH-SIDA- Tuberculosis, ha realizado trabajos sobre esos temas y fue el gran impulsor de la confección de las Nuevas Pautas de diagnóstico y Tratamiento de la TBC de la CHLA-EP.

Prof. Dr. Pablo Curbelo, médico neumólogo, profesor de la Cátedra de Neumología de adultos de la Facultad de Medicina. Ha logrado acercar la neumología a la CHLA y EP, hecho remarcable que no se lograba al menos desde hace 10 años. Colaboró e integró a docentes de su Cátedra en la redacción de las nuevas pautas 2012.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Sr. Rodrigo Greno, estudiante de medicina, representante de la AFLA. Se desempeña en el Laboratorio Calmette habiendo sido bien calificado por sus superiores responsables. Ha sido coherente en la relación Comisión-Funcionarios aportando, en el disenso o en la concordancia, buenas propuestas con respeto y fortaleza. Fue la primera vez que la CHLA-EP contó con un representante proveniente de los funcionarios y la experiencia ha sido positiva.

Lic. Federico Guerrero, representante del MIDES, encargado del trabajo con personas en situación de calle, fue considerado un eslabón imprescindible en el cumplimiento de los lineamientos de la Comisión. Realizó aportes interesantes. Lamentablemente su trabajo en el MIDES le impidió continuar integrando la CHLA EP y renunció en este año. Debemos convocar a su alterna, designada por el Presidente de la República.

- **Asesoría Letrada, está compuesto por el Dr. Miguel Larramendi y la Dra. Jenny Read.**(Abogados)

1) Asesoran a la Comisión Honoraria en materia Jurídica y formulan los proyectos de resolución, notas o reglamentos que le sean solicitados.

2) Representan a la Institución en todos los trámites que se realizan ante todos los órganos jurisdiccionales o administrativos en los que tenga interés, o vinculación jurídica

3) Llevan adelante investigaciones y sumarios administrativos

4) Cumplen todas las normas que sean importantes para la Institución y llevan un registro informatizado de las mismas.

5) Actúan en materia contenciosa y patrocinan a la Institución en la vía Jurisdiccional y ante los órganos que se disponga.

- **Coordinación General** coordina y supervisa a los Dptos. Técnicos y a la Dirección Administrativa.

**Responsable Cargo vacante** desde el cese por jubilación del Dr. Rodríguez de Marco, desde el mes febrero de 2016. Durante el resto del periodo las funciones del Coordinador General fueron asumidas por la presidente de la CHLA-EP Profesora Alicia Montano y por la Directora Ejecutiva Profesora Graciela Ubach.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

- **Dirección Ejecutiva**

Responsable Prof. Dra. Graciela Ubach, hasta el próximo 31 de diciembre de 2016, quien acaba de renunciar al cargo por haber sido designada como Directora del Hospital de Clínicas. Esta Dirección está encargada de coordinar los siguientes Departamentos:

**1) Departamentos Administrativos**

**a) Recursos Humanos Dra. Allison Galain (abogada)** , cuenta con 7 funcionarios y sus objetivos son:

1. Planificar, administrar, controlar y aplicar las políticas de gestión de recursos humanos.
2. Administrar el sistema de gestión de recursos humanos con información relativa a la experiencia laboral, nivel de conocimientos y situación funcional de los funcionarios.
3. Controlar la efectividad de la gestión global de los recursos humanos mediante la utilización y análisis de la evolución de las herramientas (pautas, indicadores, estándares, etc.) correspondientes.
4. Aplicar las normas referentes a la administración de personal (asistencia, licencias, horarios, calificaciones, etc.).
5. Mantener actualizado el sistema de gestión de recursos humanos en lo relativo a estructura orgánica (altas, bajas, ascensos, traslados, etc.) descuentos, licencias, partes médicos, inasistencias, vacantes, etc.
6. Mantener actualizados los legajos de los funcionarios.
7. Planificar y ejecutar acciones de capacitación continua en las diferentes áreas del personal de la Institución.
8. Supervisar certificaciones médicas.

## Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP

### ACTIVIDADES y TAREAS QUE SE REALIZAN:

Para lograr los objetivos citados y dentro del marco general el Departamento desarrolla las siguientes actividades y tareas:

- **Control de asistencia** de todos los funcionarios tanto de Montevideo como del interior.
- **Mesa de Entrada y Salida.** (informatizada)
- **Atención de consultas** en forma telefónica, personal o escrita.
- **Ejecución y tramitación de:**

Circulares, notas, expedientes, informes, contratos, contratos de obra, notificaciones, comunicados a contable, Declaraciones Juradas, sumarios, investigaciones administrativas, etc.

- **Al ingreso de funcionarios:**
  1. Todos los trámites correspondientes ante un ingreso, extensión de contratos, legajos, ficha funcional, etc.
  2. Trámite por renovación de contratos.
- **Registros en 299 fichas personales** de todos los movimientos y resoluciones.
- **Incorporación en computadoras** de horarios, calificaciones, ascensos, licencias y licencias especiales, inhábiles, etc.
- **Respaldos** de: a) traspaso reloj a computadora, b) diarios, c) de las marcadas y d) de los movimientos.
- **Informes a Contable mensuales de:** Designaciones y ceses, descuentos, horas extras, asiduidad, licencias sin sueldo, salarios vacacionales, altas y bajas de beneficios sociales, contrataciones, traslados, ascensos, subrogaciones, paros, informes etc.
- **Licencias Reglamentarias:** Trámite y comunicado de vacacionales a contable y Tesorería.
- **Notificaciones.**
- **Beneficios Sociales:**

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

(Actualización de declaraciones juradas y Trámite). **Asistencia Integral:** Altas y bajas.

- **B.S.E:** Altas y bajas.

Trámite por accidente de trabajo o enfermedades profesionales.

- **Certificaciones Médicas:** Trámite interno, solicitud de informes, etc.
- **Calificaciones:** Se aprobó un nuevo reglamento de Evaluación de Desempeño, realizándose las calificaciones de los años 2014 y 2015, las cuales estaban suspendidas desde el año 2000. Se organizó en el Salón de Actos de la Institución una reunión informativa a Jefes, Encargados y/o funcionarios en general el día 22.02.16, a fin de poner en conocimiento de los mismos el nuevo procedimiento y formulario de evaluación, de que se adopten criterios similares y tuvieran una instancia para evacuar sus consultas. Se trabajó en la conformación y actuación con los respectivos Tribunales, padrones, publicaciones y notificaciones.
- **Juicios valorativos:** De aquellos funcionarios que ingresan con contrato a prueba por 90 días.

- **Concursos:**

a) **Concursos Abiertos.** Bases, textos a publicar en prensa, inscripciones, actas, informes, etc.

b) **Concursos internos (ascensos):**

**Concursos de Oposición y Méritos. Regularización**

**Ceses:** tramite e informes.

c) **Actualización Cuadros funcionariales.**

d) **Registro de Solicitudes de Traslados.**

e) **Registro de Subrogaciones.**

f) **Memoria Anual.**

g) **Padrón del personal** (por ubicación, cargo y carga horaria).

h) **Archivos,** mantenimiento y conservación.



## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

**b) Recursos materiales** Sra. Alicia Lavecchia, cuenta con 9 funcionarios y sus actividades son

1. Gestionan la Adquisición y suministro de bienes, insumos y servicios de acuerdo a la normativa vigente;
2. Formulan el plan de compras periódicas de acuerdo a los requerimientos de cada Dpto.
3. Informan a las unidades sobre el estado de los procesos de compra y mantener el control actualizado de los procesos de Licitaciones
4. Mantienen actualizado el registro y la base de datos relativa a los proveedores.
5. Administran, registran y controlan los stocks de bienes.
6. Coordinan el traslado desde Aeropuerto al Laboratorio Calmette de los Medicamentos antituberculosos y para enfermedad de Hansen.
7. Realizar la impresión de toda la papelería de la Institución incluidos los carnés y toda la papelería.

**c) Recursos Económico Financieros** Cr Gustavo Amor, cuenta con 16 funcionarios y sus objetivos son

1. Efectúan la programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión a ser propuestos en el proyecto de presupuesto.
2. Realizan las rendiciones de cuentas
3. Proponen las priorización de las obligaciones de pago
4. Participan en la planificación del presupuesto anual.
5. Elaboran los estados demostrativos y balances que se requieran
6. Asisten a las distintas unidades en temas relacionados con la gestión de los recursos Económico-Financieros.

Este Departamento se Integra de las Sigüientes unidades:

-Contabilidad y Presupuesto

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

-Liquidaciones, Cuentas Personales (se ha programado dentro de la reorganización de la institución integrar estas dos unidades al Dpto. Recursos Humanos lo que optimizaríamos las tareas.)

7. Proponen el plan de cuentas para los registros contables.
8. Registran los hechos económicos y financieros en los sistemas contables.
9. Mantienen actualizado el inventario de bienes muebles.
10. Formulan los estados demostrativos y balances según se le requiera.
11. Emiten informes contables.
12. Realizan el estudio de costos de las actividades,
13. Concilian los saldos de las cuentas.
14. Elaboran de un informe trimestral sobre los flujos de fondos financieros que recibe y ejecuta la CHLA-EP.

**d) Servicios de Apoyo Sra. Celia Loy**, cuenta con 8 funcionarios y sus objetivos son

- 1) Aseguran una eficiente prestación de los servicios de vigilancia, comunicación, mantenimiento, correspondencia, limpieza y otros afines cuando corresponda.
- 2) Administran el uso de la infraestructura común a toda la institución
- 3) Ejecutan la superintendencia sobre todo lo que refiere a la seguridad laboral
- 4) Asisten en la contratación de los seguros de los bienes
- 5) Controlan el uso de los vehículos de la institución así como cumplir con el mantenimiento de los mismos.
- 6) Canalizan los asuntos a ser diligenciados a las distintas dependencias y/o generadas por las mismas.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

- e) **Informática Sra. María Angélica Juri** cuenta con 4 funcionarios y sus objetivos son entre otros
- 1) Gestión, soporte y mantenimiento de software propios de la institución
  - 2) Asesoran técnicamente frente a cambios en la tecnología informática o sistemas de información.
  - 3) Asesoran sobre la contratación del sistema de información y del mantenimiento.
  - 4) Mantienen el inventario del soporte físico
- f) **Tesorería Sra. Ana Da Rosa** cuenta con 3 funcionarios y sus objetivos son
- 1) Realizar la recaudación y pagos
  - 2) Recibir y controlar las rendiciones de recaudaciones
  - 3) Realizar las rendiciones de cuentas por la recaudación y los pagos realizados

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

### **Departamentos Técnicos**

- **Se ocupan de todo lo relacionado con la programación, implementación y ejecución de los 3 programas en relación a la prevención, atención y tratamiento de las personas derivadas para su atención:**
  - 1) Programa de tuberculosis (TBC) y Lepra
  - 2) Programa de Inmunizaciones
  - 3) Participación en el Programa de pesquisa neonatal

Para ello cuenta con la siguiente estructura:

### **1 – Departamento de Tuberculosis y Lepra**

Subrogó hasta 30/11/2016 Dra. Mariela Contrera. Actualmente llamado interno en la modalidad de subrogación. 20 funcionarios.

**A Tuberculosis** Tiene a su cargo todo lo concerniente a la actividad de los Centros Periféricos (CP) en donde se diagnostican, reciben tratamiento y seguimiento los pacientes con TBC así como sus contactos.

Tiene bajo su responsabilidad asesorar capacitar y supervisar a los médicos neumólogos supervisores que actúan desde los CP a todo el país. Actualmente 9 médicos titulares. 1 de ellos pediatra. Se contrata circunstancialmente otros profesionales (licencias, enfermedad etc)

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Coordina acciones con el Laboratorio de Referencia de la CHLA Y EP para la puesta en marcha de métodos diagnósticos, validación y entrega de resultados y con el laboratorio Calmette por compras, almacenamiento y distribución de los medicamentos.

Tiene a su cargo el área de Promoción Comunitaria y Social (3 funcionarios) y el área de Asistencia Social (3 funcionarios) que trabaja en la búsqueda de enfermos y contactos, acciones que ayudan a la adherencia al tratamiento y subsidios de los pacientes con TBC y sus contactos.

Tiene a su cargo la recolección y análisis de los casos de TBC así como la redacción de informes a la coordinación y a la CHLA y EP y a las autoridades de salud que se lo soliciten.

### **Informe sobre el diagnóstico de situación realizado por la Jefa Subrogante Dra Mariela Contreras**

La CHLA-EP ha sido, desde el año 1940 la Institución que ha tenido la responsabilidad de desarrollar acciones de asistencia y prevención de la tuberculosis en nuestro país. Estas acciones fueron de gran relevancia, creándose durante la década del 60 el PNT y posteriormente otros programas como el Plan Nacional de Vacunaciones.

El PNT se sustentó en una estructura centralizada con un calificado cuerpo de técnicos y funcionarios especializados. Todo ello permitió la obtención de excelentes logros respecto al control de la enfermedad y este control se mantuvo por un largo período de tiempo.

En los últimos años, sin embargo, la CHLA-EP ha acompañado con dificultad los cambios sociales y culturales de nuestra población. Desde la Institución no se ha logrado realizar un análisis integral que permitiera reorientar los proyectos y acciones ni se han podido realizar cambios indispensables en la organización. Por otra parte, el Sistema de salud ha delegado la responsabilidad del control de la TB casi exclusivamente en el PNT sin lograr visualizar la importancia del tema y su necesaria participación. La conjunción de estos factores a los que se agrega los cambios sociales y culturales, anteriormente señalados, han incidido negativamente en el control de la TB en nuestro país.

#### **Diagnóstico de Situación**

En particular, a nivel de la propia institución se identifican actualmente los siguientes problemas:

- 1) Desactualización en relación a procedimientos, sistema de información, aspectos conceptuales y operativos vinculados al PNT.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

2) Complejidad en los procesos administrativos, lo que ha determinado una burocratización que afecta el funcionamiento desde el nivel periférico hasta el nivel central.

3) Problemáticas laborales múltiples que involucran a gran parte de los funcionarios y que se traducen en a) estancamientos en las carreras administrativas b) aspectos económicos (salarios, compensaciones, viáticos, etc.) c) ausentismos laborales y certificaciones prolongadas.

Todas estas situaciones han creado desmotivación y escasa jerarquización del rol de la CHLA-EP en la salud de nuestra sociedad.

4) Dificultades en la comunicación y coordinación de los diferentes niveles que mejore la transmisión de los objetivos y prioridades del PNT.

5) Ausencia de supervisiones reales que permitan reconocer problemas o dificultades y en función de ellos tomar de decisiones y/o acciones específicas.

6) Falta de incentivo para la capacitación de los funcionarios en los aspectos teóricos, prácticos y de gestión del PNT.

### Objetivo General

Adecuar el PNT a la situación epidemiológica actual de la TB, expandiéndose e integrando el mismo a todos los Niveles de Atención con prioridad del primer nivel.

### Objetivos Específicos

1. Mejorar la detección de casos de TB en los grupos de riesgo.
2. Favorecer la accesibilidad de la población al tratamiento antituberculoso.
3. Mejorar la detección de contactos y la QP.
4. Mejorar el desempeño del Departamento de TBC.
5. Fortalecer a los CP incentivando el cumplimiento de las actividades que se definan como prioritarias en el PNT.

Contribuir en la redefinición de los objetivos, función y organización del Área de Asistencia y Promoción Social

**b - Programa Lepra** responsable Dra. Bernardina Rasnik

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Se domicilia en Young y realiza funciones de detección, tratamiento y seguimiento de casos de su zona y de aquellos referidos por médicos del interior del país (sobretudo Norte del Rio Negro) .

Tiene coordinación con el Laboratorio de Referencia (diagnóstico) y con el Laboratorio Calmette (drogas para tratamiento)

Tiene bajo su responsabilidad mantener al día el registro de casos crónicos y nuevos y referirlo a la Coordinación, a la CHLA y EP y a las autoridades de Salud.

En coordinación con OPS nos encontramos gestionando posiblemente para el mes de abril la visita de la Dra. Rosa Castália Soares, con el propósito de analizar conjuntamente la situación de la enfermedad en nuestro país en los últimos 5 a 10 años y la posibilidad de intensificar acciones para lograr en un plazo máximo de 3 a 5 años, la interrupción de la transmisión de lepra en Uruguay (ausencia sostenida de nuevos casos). En caso de concretarse la actividad se mantendrá informado al MS.

### **Estado actual de la lepra en Uruguay**

#### ***Programa post-eliminación de la Enfermedad de Hansen.***

Uruguay desde el año 1998 ha eliminado la Enfermedad de Hansen en lo nacional y en lo subnacional, siendo el primer país en América Latina en alcanzarla.

Ha mantenido desde entonces tasas de detección estables, en promedio de 9 -10 casos nuevos por año, hasta el año 2012, a partir del cual se visualiza una disminución en el número de casos nuevos promedialmente a 5.

El Programa cuenta como fortalezas, con una red de centros periféricos de alcance nacional que permiten la distribución y acceso a la medicación PQT/OMS, logrando que el 100% de los casos realicen tratamientos PQT.

### **Departamento de Laboratorio Bacteriológico Dra. Cecilia Coitinho**

Tiene a su cargo el diagnóstico microbiológico de tuberculosis y lepra, en dos sitios (en el Laboratorio Bacteriológico Central y en el Laboratorio Calmette).

Tiene 20 funcionarios, 1 de ellos en comisión fuera de la institución. Sus funciones son:

Realizar en forma centralizada los estudios bacteriológicos de Tuberculosis y Lepra de todo el país.

Realizar estudios de vigilancia y monitoreo permanente.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Tipificar y estudiar cepas aisladas de otras instituciones.

Asesorar y capacitar técnicos y microbiólogos en mycobacterias.

Participar en proyectos de investigación.

Apoyar en la parte diagnóstica al Programa Nacional de Tuberculosis y Lepra.

Recibir y enviar información a la Coordinación General.

Coordinar y supervisar a los Centros Periféricos en las acciones vinculadas a su área.

### **3 Departamento Operativo de Inmunizaciones.**

**Responsable** – Dr. Fernando Arrieta, cuenta con 19 funcionarios administrativos. Se presentará a la subrogación del Cargo de Jefe del Departamento de Tuberculosis, trámite en curso.

Tiene bajo su responsabilidad efectivizar lo decidido por Ministerio de Salud en cuanto a gestionar la administración de vacunas a niños y adultos.

Tiene bajo su responsabilidad la capacitación, monitoreo y supervisión del accionar de todos vacunadores, integrantes de los CP de la CHLA y EP en Montevideo e interior del país, 49 en total con 176 funcionarios, que se encargan de Tuberculosis, inmunizaciones y tareas administrativas.

Tiene bajo su responsabilidad la organización de los Concursos de los nuevos funcionarios que se desempeñaran como vacunadores así como la recapitación de los funcionarios de la CHLA y EP.

Tiene bajo su responsabilidad, otorgada por el MS de realizar cursos para la formación de vacunadores.

Tiene bajo su responsabilidad la organización, coordinación y evaluación de resultados de campañas de vacunas, algunas anuales, como las de la vacuna contra la gripe y otras surgidas bajo la aparición de problemáticas puntuales (vacunación de cohortes especiales, de embarazadas, personal de salud)

Tiene bajo su responsabilidad el registro de las vacunas administradas, la confección de informes que debe elevar a la Coordinación, a la CHLA y EP y a las autoridades de salud que se lo soliciten.

Todos los años es responsable de la operativa de la campaña de vacunación antigripal. Para ello actúa en estrecha colaboración con los Departamentos del Laboratorio Calmette quien acopia y distribuye los biológicos y con todos los vacunatorios del país quienes reciben las instrucciones y las vacunas y son los encargados de la vacunación.



## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Similar tarea durante todo el año realizan en relación a las vacunas incluidas el Certificado esquema de vacunación del País y con otras vacunas no incluidas en el Certificado pero indicadas par poblaciones de riesgo.

Aporta los datos dinámicos de las campañas y los datos condensados una vez finalizadas las campañas y/o la vacunación de cohortes.

### **En la DOCUMENTACION ANEXA que presenta se detallan:**

- Uruguay: Evolución de las campañas de vacunación antigripal.
- Campaña de vacunación antigripal 2016: Dosis por grupos etarios.
- Campaña de vacunación antigripal 2016: Dosis por grupos prioritarios.
- Campaña de vacunación antigripal 2016: Hogares de Ancianos vacunadas en el interior del país.
- Campaña de vacunación antigripal 2016: Hogares de Ancianos vacunados en Montevideo.
- Instituciones utilizando Vacusoft ®
- Formulario de supervisión operativa
- Uruguay: Supervisiones operativas de vacunatorios por departamento.
- Satisfacción de usuarios: Carta a usuarios.
- Satisfacción de usuarios: Formulario encuesta

### **Departamento de Laboratorio Calmette**

**Responsable – En modalidad de subrogación la QF Marina Monteiro**

- a) Es responsable de recibir, almacenar, distribuir todas las vacunas que se administraran bajo la decisión del MS.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

- b) Es responsable de la gestión de todos los medicamentos que se administran para la TBC (enfermos y contactos) así como para los enfermos de lepra.
- c) En cuanto a la medicación han logrado realizar una distribución por dosis, guardando las condiciones de higiene, seguridad y practicidad para su utilización.
- d) Tienen la responsabilidad de llevar el registro de toda la medicación que distribuyen consignando Institución que solicita, nombre del paciente y dosis que se envía.
- e) Es responsable de gestionar el control de las heladeras en donde se guardan las vacunas en los diferentes CP de la Lucha Antituberculosa y EP y el resto de los sitios de vacunación del país.
- f) Realiza sus actividades y tareas en conjunto con el Departamento de Inmunizaciones del MS, con el Dpto de Inmunizaciones de la CHLA y se relaciona con todas las Instituciones Públicas y privadas que utilizan los productos que almacenan (vacunatorios) .
- g) Es responsable de llevar los registros sobre insumos necesarios, disponibles y faltantes así como gestionar por intermedio de la CHLA y EP las solicitudes de compras ante la representación de la OMS en Uruguay.

### **h) Programa de pesquisa neonatal**

Las enfermeras especializadas que realizan sus funciones en los CP de la CHLA y EP concurren diariamente a todas las maternidades de las Instituciones prestadoras de salud públicas y privadas de todo el país a vacunar a los Recién nacidos con BCG. Ellas son las encargadas de recoger, transportar a los CP, acondicionar la muestra obtenidas de los RN para la realización de la pesquisa neonatal y enviarlas al BPS.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

### **METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO:**

Las metas de la institución, incluidas en el Compromiso de Gestión 2016, fueron redactadas con la finalidad de ir avanzando en el conocimiento de los logros sobre las nuevas directivas del M.S. referentes al re perfilamiento de la Institución basado en la descentralización y profundización de su rol Rector, capacitador y Supervisor. Si bien otras metas sobre importantes actividades desarrolladas, su grado de cumplimiento y dificultades han sido importantes para la confección de la gestión del año 2017, debemos destacar sin embargo, que si tenemos en cuenta la definición de "Compromiso de Gestión", como el instrumento de permite premiar a una Institución, a un grupo de personas o a un individuo dentro de las instituciones no deberían ser utilizadas como única condición para el pago del Presupuesto de la Institución. Esto continuará generando serios problemas ya que el sueldo de los funcionarios, los insumos y las inversiones debieran asegurarse con el presupuesto asignado y el cumplimiento de las metas debería generar un aporte adicional que estimule la investigación, la generación y concreción de nuevas líneas de acción y las mejoras de aspectos logísticos de la Institución.

**Se describen a continuación metas, su cumplimiento y los principales logros**

#### **Metas Dpto. de Tuberculosis:**

**Objetivo: Mejorar las habilidades de los médicos generales y de familia para el manejo de pacientes de tuberculosis que se desempeñan en áreas priorizadas. (Metas número 7 del compromiso de gestión 2016, Intermedia 1 curso, meta Final 2 cursos.)**

Cumplimiento Meta Anual al 30 de noviembre: ANUAL: 2 Cursos:

1 -Curso de Actualización en Tuberculosis para Médicos Especialistas.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Objetivo: Contribuir a la profundización de conocimientos sobre Tuberculosis en relación al diagnóstico, tratamiento y epidemiología. Talleres de discusión destinados a Intercambiar experiencias entre diferentes especialidades sobre el abordaje de la enfermedad en la práctica médica habitual (Montevideo-Interior del país; Hospitales-Primer Nivel de Atención).

Fecha de realización: 11 y 12 de marzo del 2016.

Participantes: 38

Duración: 15 horas.

Programa: se adjunta.

Documentación: Informe de la Jefa del Programa de Tuberculosis, Dra. Mariela Contrera. ( anexo 4).

2 –Exposición sobre “Estrategias de Detección de Tuberculosis desde el Primer Nivel de Atención”.

Duración 10 horas.

Participantes: 62

Fecha 10 y 12 de Mayo.

**Objetivo: Mejorar las habilidades del personal No Médico para el manejo con pacientes con Tuberculosis que se desempeñan en Areas priorizadas (Metas número 6 del compromiso de gestión 2016, Intermedia 1 curso, meta Final 2 cursos.)**

Cumplimiento: Meta Anual al 30 de Noviembre; ANUAL: 2 Cursos.

Se han realizado capacitaciones para personal no médico que se informan a continuación:

1- Jornada teórico-práctica sobre actualización en diagnóstico y tratamiento de la Tuberculosis para los funcionarios de los Centros Periféricos de la CHLA-EP de todo el país y personal de la salud (ASSE, IMM), que apoya actividades en policlínicas de Montevideo.

Fecha: 2, 9 y 16 de septiembre de 2016

Duración: 8horas cada instancia, total de duración 24 horas.

Participantes: 158 personas

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

2- Curso teórico-práctico sobre gestión de datos en Tuberculosis y situación epidemiológica actual. Responsables Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) Argentina, OPS y Jefe de Departamento de Tuberculosis.

El curso se definió como prioritario en lista a 1) optimizar la gestión de la información nacional en Tuberculosis por la CHLA-EP 2) Proceso de modernización en el sistema de información en TB, iniciado en diciembre del 2015 como parte del sistema de información del Ministerio de Salud (Base Personas).

Fecha: 11 al 15 de Abril de 2016.

Duración 12 horas.

Participantes: 10: Funcionarios del Dpto. de TBC y del Depto. de informática de la CHLA-EP

3- Actividad de educación para la salud en la Feria de la Salud organizada por centros de salud de la zona Goes, y el Centro Periférico de la CHLA-EP del Hosp.Español.

Tema: Aspectos generales de la Tuberculosis y su transmisión. Cómo hacer diagnóstico de la enfermedad.

Fecha: 12 de Mayo de 2016.

Metodología: exposiciones y talleres.

Duración: 4 horas.

Participantes: 70-100 personas.

### **Principales Logros Departamento de Tuberculosis**

#### **Actividades del Programa de Tuberculosis (PT)**

Mejoría significativa en la detección de contactos (convivientes e institucionales) de casos de Tuberculosis (TB) y administración de tratamiento preventivo (Quimioprofilaxis).

Aumento de tratamiento preventivo (quimioprofilaxis) en grupos de riesgo ( inmunodeprimidos , personas en espera de trasplante de órganos, etc)

Continuación de la experiencia demostrativa de extensión del PT en Municipio D, (zona Casavalle-Marconi) con descentralización de la atención de enfermos de la zona en policlínicas locales: policlínica

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Casavalle (IMM), policlínica Las Acacias (ASSE y policlínica Los Ángeles (IMM).

Inicio de experiencia de descentralización en Departamento de Maldonado (Anexo 1).

Inicio de búsqueda activa de casos en grupos de riesgo como PPL (Anexo 2).

Mejoría de la cobertura de atención médica del PT en todo el país mediante una regionalización adecuada de los recursos médicos según las demandas departamentales.

Mejoría de la supervisión de tratamientos antituberculosos de pacientes con TB internados en el sector privado.

### Fortalecimiento del PT a nivel central (Departamento de TB) y periférico (centros Periféricos)

Calificación de funcionarios del Dpto. de TB en relación a sus funciones específicas de manejo de datos y elaboración de información completa y actualizada sobre la TB.

Optimización de la distribución y ordenamiento de tareas a nivel del Dpto. de TB.

Mayor fluidez en la comunicación con el nivel periférico de la institución (CP), y con otras instituciones (Mutualistas, instituciones sociales (INAU), instituciones educativas, etc

Inicio de supervisiones periódicas de los Centros Periféricos (CP) por Jefe Médico y Administrativo del nivel central, Departamento de Tuberculosis (Dpto. de TB).

Análisis de problemáticas de funcionamiento de los CP y búsqueda de soluciones en lo operativo, administrativo, recursos humanos necesarios, etc

Mayor fluidez en la comunicación entre Dpto. TB-CP.

### 3. Desarrollo del nuevo sistema Informático de TB.

- Avances significativos en la implementación del sistema informático en coordinación con MSP (Base Personas).

- Análisis por parte del Dpto. de TB del sistema actual, diagnóstico de problemas, propuestas para incluir en nuevo Programa, designación de responsables del proceso, etc.

### 4. Avances en el abordaje integral de los pacientes tuberculosos en situaciones de vulnerabilidad a través de:

- mejor utilización de recursos institucionales: área de Trabajo Social (Anexo 3), área de Asesoría Legal, apoyo de funcionarios de CP.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

-mejor coordinación con MIDES, ASSE, PPL (ministerio del Interior), instituciones educativas, etc

### 5. Capacitación en TB

-realización de cursos de actualización en TB (teórico-práctico) para la totalidad de los funcionarios de los CP del país.

-realización de curso de actualización de TB para médicos especialistas (M. Internistas, Pediatras, Infectólogos, Neumólogos y M. Familiar) de Montevideo y el Interior del país.

-Curso de actualización en definiciones operativas para funcionarios del Dpto. de TB.

-Reuniones técnicas periódicas con Médicos Supervisores de la institución.

-Elaboración de las "Guías Nacionales de Manejo de la Tuberculosis" en conjunto con Cátedra de Infectología y Neumología; en proceso de elaboración "Situaciones especiales en Tuberculosis".

### 6. Avances en posicionar la problemática de la TB en ámbitos académicos y profesionales:

-Actividades conjuntas con Instituto de Pediatría de Hospital Pereyra Rosell y Sociedades de: Infectología, Medicina Interna, Reumatología, y Gastroenterología

- Aporte a trabajos de investigación sobre Tuberculosis realizados por pregrados y postgrados de Facultad de Medicina.

### 7. Mejoría en la gestión de fármacos antituberculosos en todas las etapas: estimación, cuantificación, adquisición, distribución y dispensación.

- Actualización del vademécum, introducción de plataforma informática para la gestión de fármacos, capacitación a funcionarios en CP sobre una correcta dispensación de tratamientos.

### 8. Fortalecimiento del vínculo con OPS/ OMS

-OPS/OMS: asesoría epidemiológica en Dpto. de TB, aporte financiero para la concurrencia de médicos a cursos de perfeccionamiento, financiamiento de edición de Guía de TB

- CHLAEP: realización de informe nacional epidemiológico para "Informe Mundial de TB" de OMS, integración del Banco de Drogas y Dpto. de TB a la plataforma Quan-TB para gestión de fármacos y participación activa en encuentros regionales.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

### **Principales dificultades**

1. Avance con dificultades con ASSE/MS para avanzar en proyecto de descentralización del PT los diferentes niveles de atención, en particular el 1° nivel de atención.
2. Percepción débil por personal de salud y autoridades de la salud sobre la problemática de la TB que determina varias consecuencias: desinformación, compromiso débil para desarrollar tareas coordinadas con la CHLAEP, retraso en diagnóstico de casos de TB, escasa pesquisa de contactos de enfermos, etc.
3. Dificultad en cambiar el concepto de la TB como patrimonio de la CHLAEP de los funcionarios de la institución y principalmente de los efectores de salud, lo que entorpece los cambios planteados para el Programa, basados en su extensión e integración al SNIS.
3. Programa de Tuberculosis sobrecargado en tareas a nivel central (Dpto. de TB) y varios CP, principalmente en Montevideo en relación a la demanda de respuestas que origina el nuevo escenario epidemiológico de aumento de incidencia de la TB en el país.
4. Remuneraciones económicas del personal técnico en las diferentes áreas (Jefes de Departamentos, médicos, químicos, etc) y personal no técnico pero con responsabilidades a nivel asistencial (CP) y administrativo (Dpto. de TB) no acorde con las tareas calificadas que desarrollan lo que impide la dedicación necesaria para optimizar las actividades básicas del Programa de TB y las nuevas que se plantean para su actualización y crecimiento.
5. Coordinación insuficiente con programas de gran importancia para el control de la TB en la situación actual como el Programa VIH-SIDA y Programas del MIDES.

### **Enfermedad de Hansen:**

**Objetivos: Capacitación del personal de salud para detección y seguimiento de pacientes con EH y control de sus contactos. (Metas número 5 del compromiso de gestión 2016, meta Final 1 jornada.)**

Al 30 de Noviembre se realizó actividad de formación sobre Lepra, "Enfermedad de Hansen en Uruguay: Situación Actual", se llevo a cabo en la ciudad de Paysandú, el día 30 de noviembre de 9 a 11:30hrs., en Aula Magna, Centro Universitario Paysandú, disertante la Dra. Bernardina Rasnik, Médico dermatólogo de la CHLA-EP.



## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

### **Dpto. de Inmunizaciones:**

**Objetivo: Utilización del nuevo Software del registro nominal de inmunizaciones, con ingreso en tiempo real, en los servicios con vacunatorios de la CHLA-EP. (Metas número 1 del compromiso de gestión 2016, meta Anual.)**

El 100% de los servicios de la CHLA-EP que tienen vacunatorios se encuentran a la fecha, utilizando el software “Vacusoft ®” para el ingreso en el SNNI de las dosis de vacunas aplicadas en tiempo real (tanto niños como adultos).

Esto permitió cumplir con una de las metas planteadas en el Compromiso de Gestión 2016.

Se extendió el uso de “Vacusoft ®” a distintas instituciones, tanto públicas como privadas.

Se desarrolló la modalidad “full web” de este software, la cual se puso a disposición de los diferentes efectores en el mes de octubre del corriente año. Actualmente esta versión permite el ingreso vía web de las dosis de vacunas aplicadas, y está previsto el desarrollo de un módulo de consulta del historial vacunal.

A la fecha, un total de 47 instituciones en todo el país se encuentran registrado las dosis de vacunas a través de Vacusoft. De ellas, 3 tienen instalada la versión “central”, 37 la “institucional” y las restantes 3 utilizan la versión “web”.

Como novedad, todas las dosis aplicadas durante la campaña antigripal 2016 se registraron por vía electrónica y nominal, lo que le permitió a las autoridades del Ministerio de Salud obtener toda la información de la misma en tiempo real (dosis aplicadas, coberturas por grupos priorizados e identificación de las personas vacunadas).

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Durante el corriente año se han ingresado al SNNI, al 10 de diciembre, un total de 1.679.542 registros.

De ellos, 1.223.709 (73%) se han ingresado vía electrónica, en tanto que los restantes 455833 (27%) se han ingresado mediante la modalidad de boleta en papel.

### **Objetivo: Formación de nuevos vacunadores – Curso de Formación (Meta número 2 del compromiso de gestión 2016, meta Anual.)**

El 17 de Mayo comenzó el 7º Curso Intensivo de Formación de Vacunadores dictado por la CHLA-EP, finaliza el 19 de Julio.

Participantes 123 alumnos, aprobado en parte teórica por 34 alumnos .

Se participa también en el” Curso de Vacunador” de la Facultad de Enfermería, que comenzó el 19 de Mayo.

### **Objetivo: Implementar sistema de evaluación de satisfacción del usuario (Meta número 10 del compromiso de gestión 2016, meta Anual.)**

Se decidió utilizar como metodología una encuesta realizada a diferentes usuarios de los vacunatorios de la CHLA-EP, la cual debía ser respondida en forma anónima por los mismos. .(Se anexan cuestionario y carta a los usuarios.)

Se planteó encuestar a un total de 10 usuarios por Servicio.

A cada respuesta se le otorgó un valor de 0 punto en caso de que dicha respuesta fuese No sabe/No contesta y 1 punto positivo o negativo, según que la misma mostrase conformidad o no.

De esta manera el puntaje total de cada encuesta podía ir desde 7 puntos negativos a 9 puntos positivos.

Para cada encuesta se establecieron los siguientes grados de satisfacción o insatisfacción de acuerdo a los puntajes:

Categoría	Nivel	Puntaje
-----------	-------	---------

## Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP

Satisfacción	Muy satisfecho	+8 a +9 puntos
	Satisfecho	+5 a +7 puntos
Insatisfacción	Insatisfecho	+3 a +4 puntos
	Muy Insatisfecho	-7 a +2 puntos

A la fecha se han procesado un total de 478 encuestas, las que muestran un grado general de satisfacción del orden del 92%.

En la tabla siguiente se presentan los datos obtenidos:

Categoría	Nivel	Número	Porcentaje
Satisfacción	Muy satisfecho	320	66.9
	Satisfecho	121	25.3
Insatisfacción	Insatisfecho	25	5.2
	Muy Insatisfecho	12	2.5

**LOGROS Departamento de Inmunizaciones** En el compromiso de Gestión 2016, 3 de las metas correspondían a este Departamento.

Todas las metas fueron cumplidas.

### PRINCIPALES LOGROS

Los principales logros obtenidos por este Departamento en lo que va del año 2016, se pueden agrupar en cuatro grandes capítulos:

- 1 - Coberturas de vacunación
- 2 - Fortalecimiento del Sistema Nacional Nominal de Inmunizaciones (SNNI)

## Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP

3 - Actividades de capacitación, educación y supervisión

4 - Adecuación del personal

5 - Cumplimiento del Compromiso de Gestión 2016.

### 1 – Coberturas de vacunación:

Las coberturas globales de vacunación a nivel nacional se mantuvieron en valores elevados, lo que continúa situando al país entre los de mejores cifras en toda la Región de las Américas y también a nivel mundial.

Las coberturas por vacuna se presentan en la Tabla 1:

*Tabla 1:* Uruguay: coberturas de vacunación (en porcentaje) a diciembre 2016:

Vacuna	Cobertura	Vacuna	Cobertura
<b>BCG</b>	98%	<b>Varicela 1</b>	95%
<b>DPT-HB-Hib 3</b>	95%	<b>HA 2</b>	87%
<b>VPI 3</b>	95%	<b>DPT</b>	85%
<b>PnC13V 3</b>	94%	<b>SRP 2</b>	88%
<b>SRP 1</b>	95%		

Referencias:

**BCG** = Vacuna antituberculosa

**DPT-HB-Hib 3** = 3ª dosis de vacuna contra difteria, tétanos, tos convulsa, hepatitis B y Haemophilus influenza del tipo b

**VPI 3** = 3ª dosis de vacuna antipoliomielítica inactivada

**PnC13V 3** = 3ª dosis de vacuna antineumocócica conjugada 13 valente

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

**SRP 1 y 2 = Vacuna contra sarampión, rubéola y paperas**

**Varicela** = Vacuna contra varicela

**HA 2** = 2ª dosis de vacuna contra hepatitis A

**DPT** = Vacuna contra difteria, tétanos y tos convulsa

En Montevideo, además de atender los puestos fijos de vacunación, se realizaron varias jornadas móviles, ya sea mediante el traslado de funcionarios a locales previamente coordinados o concurriendo con el vacunatorio móvil de la Institución.

Varias de estas actividades fueron coordinadas con diferentes instituciones y/o organismos: Dirección Departamental de Salud de Montevideo, Uruguay Crece Contigo, ASSE, Centros CAIF, etc.

Se desarrolló con éxito la campaña de vacunación antigripal, siendo la más exitosa de la historia del país: la de mayor cantidad de dosis en menor tiempo. Durante la misma se realizaron en Montevideo un total de 35 jornadas móviles de vacunación.

Como en años anteriores, se concurrió a vacunar a los internos y personal de Casas de Salud, Residenciales y Hogares de Ancianos.

Para poder llevar esto a cabo se contó con el apoyo de las Direcciones Departamentales de Salud, Intendencias y la División Epidemiología del Ministerio de Salud, quienes proporcionaron vehículos para el traslado de los vacunadores.

Se visitaron un total de 561 instituciones: 320 en Montevideo y 241 en el interior del país (Se anexan tablas)

### **2 - Fortalecimiento del SNNI:**

El 100% de los servicios de la CHLA-EP que tienen vacunatorios se encuentran a la fecha, utilizando el software "Vacusoft ®" para el ingreso en el SNNI de las dosis de vacunas aplicadas en tiempo real (tanto niños como adultos).

Esto permitió cumplir con una de las metas planteadas en el Compromiso de Gestión 2016.

Se extendió el uso de "Vacusoft ®" a distintas instituciones, tanto públicas como privadas.

Se desarrolló la modalidad "full web" de este software, la cual se puso a disposición de los diferentes efectores en el mes de octubre del corriente año.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Actualmente esta versión permite el ingreso vía web de las dosis de vacunas aplicadas, y está previsto el desarrollo de un módulo de consulta del historial vacunal.

A la fecha, un total de 47 instituciones en todo el país se encuentran registrado las dosis de vacunas a través de Vacusoft. De ellas, 3 tienen instalada la versión “central”, 37 la “institucional” y las restantes 3 utilizan la versión “web”. (Se anexa tabla con instituciones por departamento)

Como novedad, todas las dosis aplicadas durante la campaña antigripal 2016 se registraron por vía electrónica y nominal, lo que le permitió a las autoridades del Ministerio de Salud obtener toda la información de la misma en tiempo real (dosis aplicadas, coberturas por grupos priorizados e identificación de las personas vacunadas).

Durante el corriente año se han ingresado al SNNI, al 10 de diciembre, un total de 1.679.542 registros.

De ellos, 1.223.709 (73%) se han ingresado vía electrónica, en tanto que los restantes 455833 (27%) se han ingresado mediante la modalidad de boleta en papel.

### ***3 – Actividades de capacitación, educación y supervisión.***

Se desarrolló el “7° Curso Intensivo de Formación de Vacunadores” dictado por la CHLA-EP, el cual tuvo comienzo el martes 17 de mayo.

El mismo tiene como objetivo el capacitar a personal de diferentes instituciones prestadoras de salud para que puedan desempeñarse como vacunadores en el marco del Plan Nacional de Vacunaciones de Uruguay.

Este año fue destinado a capacitar personal de la Red de Atención Primaria (RAP) de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) de los departamentos de Canelones y Maldonado, así como de la Intendencia de Canelones.

A partir del corriente año, el curso fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República como una optativa para estudiantes que hayan completado CBCC y Metodología Científica I. El curso se dividió en dos etapas:

- una teórica, que constó de 9 módulos, incluida una visita al Laboratorio A. Calmette

## Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP

- otra práctica en la cual los alumnos que aprueben la anterior deben cumplir 60 horas de pasantía en vacunatorios de la CHLA-EP.

El equipo docente estuvo integrado por personal de la CHLA-EP, de la Unidad de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, de ASSE y de las Cátedras de Pediatría y de Microbiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Se inscribieron en total 123 alumnos, cuya procedencia fue la siguiente:

- ASSE Canelones Región Este: 27
- ASSE Canelones Región Oeste: 18
- ASSE Canelones Región Rural: 36
- ASSE Maldonado: 8
- Intendencia Canelones: 4
- Facultad de Medicina: 30

Las clases teóricas se dictaron por sistema de videoconferencia desde la sede central de ASSE.

Luego de dictadas, todas las clases teóricas fueron publicadas en la página web de la CHLA-EP: [www.chlaep.org.uy](http://www.chlaep.org.uy)

Del total de inscriptos, 34 aprobaron la parte teórica, teniendo derecho a comenzar las prácticas. La procedencia de los alumnos fue la siguiente:

Institución	Total de Inscriptos	Aprobaron el teórico
ASSE Canelones	81	11
ASSE Maldonado	8	1
Intendencia Canelones	4	1
Facultad de Medicina	30	21

## Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP

<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>34</b>

A la fecha, la totalidad de los inscriptos por ASSE (ambos departamentos) y la Intendencia de Canelones que aprobaron el teórico, se encuentran cumpliendo sus pasantías por distintos Servicios de la CHLA-EP.

Los alumnos de la Facultad de Medicina que aprobaron el teórico no comenzaron aún sus pasantías debido a problemas inherentes exclusivamente a dicha Facultad, estando previsto que las prácticas se realicen entre diciembre de 2016 y marzo de 2017.

Por otra parte, se participó en el “Curso de Vacunador” dictado por la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Este curso está destinado a los integrantes del equipo de enfermería: Licenciados en Enfermería, Auxiliares de Enfermería y Estudiantes avanzados de Licenciatura en Enfermería.

Las clases teóricas comenzaron el 19 de mayo y se inscribieron en total 45 alumnos.

La participación de la CHLA-EP no se limitó únicamente al dictado de las clases teóricas, sino que también otorgó campo de práctica, para la parte práctica del curso, estando actualmente varios alumnos realizando la pasantía por diversos servicios de la institución en el interior del país.

Se prestó campo de práctica en vacunaciones a alumnos de distintas Escuelas de Enfermería que tienen convenio firmado con la Institución, tanto en Montevideo como en el interior del país. Se realizó la supervisión operativa del Plan Nacional de Vacunaciones en todo el país.

Durante el corriente año se realizaron, hasta el 6 de diciembre, un total de 405 supervisiones de vacunatorios. (Se anexan formulario de supervisión y cantidad de supervisiones por departamento)

#### **4 – Adecuación del personal.**

La CHLA-EP está pasando por una etapa de alto recambio de sus funcionarios, debido al cese por jubilación. En los lugares donde se produjo este descenso se ha evaluado la necesidad de cuantos cargos reponer, y de esta manera se ha participado en 10 concursos para ingreso al escalafón técnico.



## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Se realizaron concursos para reponer vacantes y/o generar lista de suplentes para los Servicios de: Pando, Sauce, Toledo, Río Branco, Rosario, Durazno, Maldonado, Montevideo, Paysandú y San José.

En lo referente al sector administrativo, al incrementarse el número de instituciones usuarias de Vacusoft ®, se ha podido ir disminuyendo gradualmente la cantidad de unidades en este sector.

De los funcionarios presupuestados hay una unidad menos por jubilación. La cantidad de becarios disminuyó de cuatro a solo dos, cuyos contratos vencen en febrero del próximo año y no está prevista la contratación de otros.

### **Laboratorio A. Calmette:**

**Objetivo: Mantener y mejorar la Supervisión de Cadena de Frío (Metas número 3 del compromiso de gestión 2016, meta Anual.)**

Al 23 de Noviembre se realizaron 670 formularios de control en Supervisión de Cadena de Frío, siendo la meta planteada de 600 Supervisiones.

**Objetivo: Mantener y/o mejorar el control de funcionamiento de heladeras en los puestos de Vacunas. (Meta número 4 del compromiso de gestión 2016, meta Anual.)**

Al 23 de Noviembre se alcanzaron 160 registros de Control de funcionamiento de heladeras en puesto de vacunación, siendo la meta a alcanzar de 140 controles.

### **PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS EN EL 2016.**

Instancias de capacitación en Cadena de Frío a vacunadores y estudiantes de Curso de Vacunadores.

Atención del 100% de los pedidos normales, complementarios y extraordinarios de biológicos a todos los Puestos de Vacunación que abastece el Laboratorio Calmette

Disposición de una heladera accesible las 24 hs a personal de DEVISA, MSP conteniendo sueros e inmunoglobulinas para atender emergencias.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Aumento de las supervisiones de cadena de frío a nivel nacional gracias al Programa instrumentado en mayo 2016 en virtud del no cumplimiento de la meta para el compromiso de gestión 2015.

Atención del 100% de los Pedidos Mensuales y Complementarios de Medicación de los distintos Centros Periféricos

Atención del 100% de las solicitudes de Medicación de las distintas IMAC

Asesoramiento técnico continuo

Educación continua y mejoramiento de la gestión de los fármacos antituberculosos:- participación en el curso organizado por el Dpto. de Tuberculosis: Actualización en Tuberculosis 2-9 y 16 de setiembre para funcionarios y encargados de los CP.

Control de Calidad de Medicamentos Antituberculosos realizado en la Comisión para el Control de Calidad de la Medicación. Incorporación de nuevos medicamentos a analizar.

Continuación con el Sistema de Guardia del Laboratorio Calmette para atención de urgencias de medicación

Incorporación de Centros Periféricos al trabajo con planillas y correo electrónico, facilitando las solicitudes de Medicación (99%).

Realización de Supervisiones de manejo de medicamentos antituberculosos en áreas Metropolitanas

Entrega de cubas plásticas a Centros de Montevideo y áreas Metropolitanas para el transporte y conservación de la medicación descentralizada.

Participación en reuniones con Médicos para la puesta en uso de la medicación Dispersable de uso Pediátrico.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Implantación del uso de la medicación Dispersable de uso pediátrico capacitando al personal en su uso.

Aumento de la capacidad de almacenamiento del Banco de Drogas con la incorporación de dos nuevas estanterías

Asistencia al Taller Regional sobre Cuantificación y Alerta Temprana para Medicamentos de TB organizado por la OMS - 25-29 julio 2016 Guatemala

Envío de Informes trimestrales a supervisores de la OMS, resultado de la implementación de la Herramienta Quan TB

Participación en la Comunidad de Práctica Virtual "Fortalecimiento de la Gestión de Suministro de Medicamentos Anti. TB"

Participación activa y seguimiento en la planificación y adquisición de todos los Medicamentos del Programa Nacional de TB.

El Departamento de Mantenimiento realiza:

en relación con la habilitación de bomberos la instalación de cartelería y luces de emergencia, la puesta en funcionamiento del sistema de detección de incendio y el llamado y adjudicación de sistema de combate contra incendio.

Reuniones y comienzo de estudio de situación con Arquitectos de comunidad para el llamado por reparaciones edilicias y entradas de calle Cufre.

Supervisión de instalación de sistema de seguridad en fachadas del edificio para la limpieza de vidrios.

Recambio de luminarias y adaptación de existentes por tubos LED (se toma como prioridad sectores donde se utiliza luz artificial toda la jornada laboral).

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Levantamiento de observación de B.S.E. de evaluación y mantenimiento del sistema de puesta a tierra y Pararrayos, quedando pendiente de ejecución el sistema de combate contra incendio.

Mantenimiento edilicio en geral.

### **Meta Dpto. Recursos Económico-Financieros.**

**Objetivo: Elaboración de un informe trimestral sobre los flujos de fondos financieros que recibe y ejecuta la CHLA-EP. (Meta número 8 del compromiso de gestión 2016, meta Anual.)**

- Informes trimestrales sobre flujo de fondos al 31 de Marzo, 30 de junio y al 30 de septiembre del año en curso: cumplido.

### **Logros del Departamento de Recursos Económico Financieros**

- El principal logro del Departamento de Recursos Económico Financieros del año 2016 fue el haber implementado la integración de la información del sistema MERCADO, para el manejo de los movimientos de stock y proveedores junto con el Departamento de Recursos Materiales y Tesorería.
- Con respecto al Departamento de Recursos Materiales se modificó y simplificó el control que se realizaba sobre los artículos que ingresaban y se consumían desde ese Departamento. En el sistema anterior se duplicaba el ingreso de los datos de entrada y salida, y se agregaba información de precios. Con esos datos se realizaban las registraciones

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

contables referentes al stock de productos, previo a determinadas verificaciones que se hacían sobre la integridad de la información. En el sistema actual no se duplica la información, sino que se sustituye por controles aleatorios de la información ingresada por Recursos Materiales en cuanto a las entradas, salidas y recuentos físicos para verificar la integridad. Además, la información de precios ya viene ingresada desde Recursos Materiales y se controla y verifica en Recursos Económico Financieros.

- Con respecto a Tesorería se incorporaron los pasos previos al pago, que consistía en la compra y recepción con expediente y documentación incluidos, pasando a ser el pago en dicho sector el último eslabón de la cadena. La Contaduría del Departamento de Recursos Económico Financieros tiene acceso a todos los movimientos realizados con los proveedores (desde la orden de compra hasta el pago), utilizando esa información para control, registración y conocimiento en general de cualquier expediente de compra-pago a proveedores. A su vez, esto servirá para complementar e incluso sustituir actuales informes de proveedores y órdenes de compra. Por otra parte, se obtiene información en forma directa para confeccionar las rendiciones de cuentas mensuales que se envían al Ministerio de Salud Pública, acortando tiempos de elaboración.

### **Meta Dptos. Recursos Materiales:**

**Objetivo: Implementación de sistema informático para el Departamento de Recursos Materiales. (Meta número 9 del compromiso de gestión 2016, meta Anual.)**

Al 30 de noviembre se logra la implementación del sistema informático para el control de stock en el Departamento Recursos Materiales, ya se encuentra dicho programa en su ejecución total.

### **LOGROS 2016**

Adquisición y suministro de los recursos materiales para el óptimo funcionamiento de la Institución.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

En este 2016 se implementó la segunda etapa del programa Mercado, referente al stock, dando por culminado la unificación de todos los programas utilizados anteriormente. Esto permitió la integración de la información con el Dpto. Recursos Económicos Financieros y Tesorería. A través de Mercado, los tres acceden a la misma información en tiempo real, permitiendo realizar operaciones de acuerdo a las necesidades establecidas a priori.

Por ejemplo podemos generar una cantidad de listados para el análisis del consumo en artículos, costos, así como por cada oficina, información de proveedores, compras de años anteriores, etc.

Con la implementación de este programa se da por cumplido el compromiso de meta dispuesto para el 2016.

Este Dpto. ha realizado un análisis de consumo anual de algunos de los productos más utilizados por la Institución, realizando compras semestrales de acuerdo al mismo. Asimismo se ha unificado criterios de compra para equipos, cartuchos y muebles de la Institución.

Se logro alquilar una duplicadora para realizar en gran parte los impresos menores realizados anteriormente en la impresora Offset ubicada en imprenta. La misma presenta muchas fallas a la hora de utilizarla, algunas de ellas son solucionadas por los mismos funcionarios con gran creatividad adaptando piezas para su funcionamiento.

Se realiza mes a mes un estudio previo de cada uno de los formularios realizados por la imprenta. Se consulta a cada una de las oficinas vinculadas a los formularios si el mismo es correcto o si debe tener algún tipo de modificación de forma de que tenga una optima utilización para la Institución. Luego del visto bueno Imprenta los imprime.

### **Principales dificultades para el 2017**

Para este 2017, este Departamento encuentra como dificultad principal la falta de personal. Hay proyectos o ideas que no pueden ser llevadas a cabo por los pocos funcionarios administrativos.

También encontramos como dificultad los recursos monetarios para las compras al contado. Muchos proveedores cotizan al contado y a menor precio en comparación con otros.

Encontramos como dificultad el atrasos en los pagos a los proveedores lo que ocasiona consecuencias (no quieren volver a cotizar, reclamamos por pagos atrasados, aumento de los precios por el tiempo transcurrido o no hay stock del producto).

### **Algunos puntos para el 2017**

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Realizar análisis de consumo anual de todos los productos utilizados por la Institución.

Evaluar todos los formularios realizados por la imprenta, a los efectos de imprimir solo los necesarios realmente.

Terminar de adaptar el programa Mercado a las necesidades del Departamento

### **Meta Comisión Honoraria:**

**Objetivo: Revisión y Actualización de las Normas de Diagnóstico, Tratamiento y Prevención de la Tuberculosis. (Meta número 11 del compromiso de gestión 2016, meta Intermedia entrega de una primera versión, Meta Final entrega de versión definitiva.)**

Revisión y actualización de las normas de Diagnóstico, Tratamiento y prevención de la Tuberculosis.

Cumplimiento ANUAL: Versión definitiva de las Normas actualizadas.

Se adjunta formulario de solicitud interna PWR – URU, Impresión de Material enviada a la OPS.

### **Departamento de Recursos humanos**

Principales logros

- **Realización de concursos :**

**Concursos Abiertos.** Bases, textos a publicar en prensa, inscripciones, actas, informes, etc. Se realizaron concursos para ingresos de Especializados III D-3 en el Dpto. de Montevideo y para los siguientes Centros Periféricos : Paysandú, Rosario, Río Branco, Maldonado, Sauce, Toledo, Pando, Durazno y San José. Concurso para Auxiliar de Servicio F-1 para el Laboratorio Bacteriológico. Concurso para Licenciados en Trabajo Social y/o Asistentes Sociales (Escalafón A- Grado 4). Concurso para ingreso de personal Administrativo (Escalafón C- Grado1)

## Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP

### Concursos internos (ascensos):      Concursos de Oposición y Méritos.

Se encuentran en curso para los siguientes cargos : Director Técnico del Laboratorio Bacteriológico (A-13), Director Técnico del Laboratorio Calmette (A-13), Jefe de Dpto. de Recursos Materiales (C-0), Jefe de Dpto. de Servicios de Apoyo (C-10), Jefe de Dpto. Tuberculosis (C-10), Jefe de Dpto. de Recursos Humanos (C-10) y Jefe Dpto. Laboratorio Calmette (C-10). Concursos de regularización de Auxiliares de Laboratorio (D-5) a Técnicos de Laboratorio (D-7)

**Regularización :** de los cargos de Técnicos de Laboratorio (D-7) a Licenciados en Laboratorio Bacteriológico (A-7) y de Licenciada en Biología Molecular (A-6) el que se convirtió en A-7.

DOTACION DE FUNCIONARIOS      DISTRIBUIDA POR ESCALAFON AL  
01.12.2016:

ESCALAFONES	Presup.	Contrat.	SUBTOTAL	COMISIÓN o SIN SUELDO	TOTAL
A - Profesional	25	5	30	1	31
B – Técnico	0	0	0	0	0

C – Administr.	57	2	59	0	59
D – Especializ.	175	1	176	2	178
E – Oficios	5	0	5	0	5
F – Aux. Serv.	24	2	26	0	26
<b>T O T A L</b>	<b>286</b>	<b>10</b>	<b>297</b>	<b>3</b>	<b>299</b>



**Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y  
Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

•

**En el año 2016 se produjeron los siguientes movimientos:**

ESCALAFONES	INGRESOS	CESES(**)
ESCALAF. A	5 (*)	2
ESCALAF. B	0	0
ESCALAF. C	3	2
ESCALAF. D	8	16

(\*) De los cuales 3 cargos fueron provistos con Médicos suplentes, hasta la provisión definitiva por concurso.

(\*\*) En los ceses se incluyeron aquellos que ya están aprobados por resolución de Comisión Honoraria y cesan a 31.12.16.

**ASCENSOS AÑO 2016: NO HUBIERON.  
TRASLADOS  
AÑO 2016**

En el año 2016 se efectuaron los siguientes traslados:

--	--	--

**Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y  
Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>DESDE:</b>	<b>A:</b>
Paola Pereira	Sub Centro Chuy	C.P. Maldonado
Fabiana Prieto	C.P. Las Piedras	C.P. Pereira Rossell.
Natalia Barreto	Sub C.P. Hospital Español	C.P. Clínicas
Ma. Noel Bentancor	Laboratorio Bacteriológico	Area Biología Molecular
Magela Vázquez	Dpto. Servicios de Apoyo	Area Prom. Comunitaria
Ma. Angelica Tellechea	Area Prom. Comunitaria	Dpto. Servicio de Apoyo
Gabriela Amarelle	Dpto. Inmunizaciones	C.P. Pereira Rossell
Graciela Fedstein	Pto. Vac. Piedras Blancas	Pto. Ac. Maciel
Sandra Alvarez	Dpto. Inmunizaciones	Pto. Vac. Piedras Blancas
Mónica González	Sub C.P. Salvador Allende	C.P. Pando
Cintha Viacava	C.P. Pando	Sub C.P. Salvador Allende
Juanita Carbajal	C.P. Pereira Rossell	C.P. Maciel.
Carla Peña	Dpto. RR.HH	Area Prom. Comunitaria
Rocío Rodríguez	Sub C.P. Ciudad del Plata	C.P. Focos
Anabella Techera	C.P. Sauce	C.P. Las Piedras

FUENTE: Registros del Dpto. de Personal

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

### **Departamento Laboratorio Bacteriológico**

#### Principales logros alcanzados 2016:

Durante el 2016 se consolidó la propuesta de implementación de un nuevo sistema informático de laboratorio (LIS) que se está desarrollando actualmente y en la semana que comienza el 12 de diciembre comenzará a utilizarse. El software TB-SOFT se diseñó de acuerdo a las necesidades específicas del laboratorio, ya que los sistemas existentes en el mercado no se adecuan al laboratorio de CHLA-EP.

Consideramos que va a tener un gran impacto positivo en el funcionamiento del laboratorio en todas las etapas desde el ingreso de una muestra biológica para su análisis, el procesamiento de la misma y la información producida, el tiempo de respuesta del post-analítico disminuirá, optimizando así el flujo de resultados que produce el laboratorio.

Contribuirá además a la desaplicación progresiva del mismo y a una mayor trazabilidad de los procesos, tanto en los puntos de recolección de muestras o extramuros, como en el laboratorio.

Otro de los logros alcanzados durante este año fue la compra de cartuchos de XPert-MTB /RIF a un costo de 12 dólares cada uno, hasta el 2015 inclusive el costo era de 60 dólares cada uno; este beneficio se obtuvo al amparo de un convenio con OMS Y realizado junto a Find-TB, con la finalidad de que Uruguay fuera uno de los países elegibles para comprar los cartuchos subsidiados. Esto permitió cuatuplicar el número de exámenes disponibles y disminuir los costos.

Se está trabajando actualmente para incluir a ciertos servicios de ASSE, mediante un convenio de cooperación institucional en la compra subsidiada así el costo de la técnica no será una limitante en su uso y podrá disponerse de ella en aquellas poblaciones que más se benefician con su uso.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Se comenzó a documentar durante este año las no conformidades mayores y menores, los registros de incidentes, así como las acciones preventivas y correctivas. Se redactaron protocolos de trabajo del laboratorio para dar comienzo a una etapa de trabajo que permita iniciar una etapa orientada a la acreditación del laboratorio y el trabajo en un sistema de condiciones controladas y de gestión de calidad.

Otro aspecto que consideramos de relevancia y un logro obtenido es comenzar a instalar en el ámbito de la salud pública y privada la necesidad de descentralizar el diagnóstico en un único laboratorio de Montevideo e iniciar una etapa de descentralización, tanto desde el punto de vista geográfico así como de la complejidad de las técnicas que pueden realizarse en un primer nivel de atención o nivel local.

Históricamente el diagnóstico de laboratorio de la tuberculosis se realiza en el Laboratorio de Referencia Nacional (LRN) y no existe una red de laboratorios, el objetivo es adecuarse a las necesidades actuales y a los tiempos cambiantes de la medicina. Desde un modelo de "Lex Artis" es altamente recomendable persistir en la construcción de una red de laboratorios, supervisada por el LRN.

### 2- Principales dificultades para el correcto desempeño de la Institución

Una de las dificultades es la rigidez organizacional, de décadas de venir trabajando del mismo modo sin haber incorporado herramientas actuales en el manejo de la gestión institucional. Otra dificultad a la que nos enfrentamos es a la incertidumbre sobre si se quiere mantener a la institución o disolverla eso genera inestabilidad en los funcionarios y también en los planes operativos anuales.

En particular en el laboratorio hay déficit de recursos humanos en el sector técnico desde hace dos años hemos intentado solucionarlo y a la fecha no se ha logrado la incorporación del recurso solicitado.

El nuevo sistema informático contribuirá a agilizar los procesos que se llevan a cabo en este laboratorio , no obstante los recursos humanos en un área de la medicina que no es automatizada son imprescindibles para dar un servicio de calidad

### 3- Otros aspectos a destacar.

Consideramos que estamos en una etapa de transición, que la CHLA-EP está en proceso de cambio y adecuación a las necesidades cambiantes de la medicina y la "lex artis". Asimismo su rol está en cuestionamiento acerca de si debe seguir cumpliendo el mismo rol que desde su creación en 1979 o debe transformarse y tener otras actividades que contribuyan a fortalecer las medidas sanitarias contra la TB.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Quizás en un futuro deba definirse una política sanitaria nacional en relación a su cometido y en base a esa decisión tomada elaborar un plan estratégico.

### **Logros Dpto. Servicio de Apoyo**

Logros alcanzados en 2016:

Exoneración del pago de tributo de patente de rodados de los 3 vehículos de la institución desde 2012 hasta 2015 inclusive.

Cambio de la central telefónica de cabina del edificio sede.

Trabajos de pintura en el Departamento Informático.

Colocación de tapa metálica en la fosa del subsuelo.

Tareas varias en los contenedores del C. P. Cerro: acondicionamiento del acceso a a los consultorios de tuberculosis y vacunaciones, trabajos de herrería en cofre de seguridad y cerraduras.

Reparación en abastecimiento de la pérdida de agua en un baño del anexo de CHLA

Se comenzó a dar los pasos necesarios para obtener la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos; a saber:

Se instaló un sistema centralizado de detección y alarma de incendios.

Se colocaron carteles.

Se están instalando luces de emergencia.

Refacción de la fachada del edificio sede por parte del M.T.O.P. Pusieron malla y chapones nuevos para brindar mayor protección.

### **TRABAJOS PENDIENTES**

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Sistema hidráulico de extinción de incendio para cumplir con los requisitos para obtener la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos (autorizado según resolución del 29/09 y en espera de poder realizarse debido a su alto monto).

Finalizar los trabajos de actualización de tableros eléctricos en el Edificio Sede, que comenzaron en abril de este año (explicado en nota N° 121 del 11/10).

Exoneración del pago de tributo de patente de rodados de los 3 vehículos de la institución a partir de 2016 (solicitado por nota N°147 del 23/11)

### **DIFICULTADES**

Las principales dificultades con la que cuenta este Departamento son la falta de recursos económicos y la no finalización de los tableros eléctricos. Esto último está creando inconvenientes en distintas oficinas del edificio, por lo que en alguna oportunidad hubo que llamar a electricista.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

### **Conclusión del análisis de lo descrito la Presidencia de la Comisión Honoraria destaca:**

**Estructura organizativa** La Institución se encontraba con déficits importantes en su organización.

Muchos de los cargos estaban ocupados bajo la modalidad de subrogación situación que mantenía inestabilidad para la Institución y al funcionario. Otros estaban vacantes. Atendiendo a las directivas dadas por el MS se cubrieron aquellos estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones y otros fueron transformados o debieron concursarse por necesidades de servicio. Algunos no se proveyeron por considerarse no necesarios.

Con la finalidad de regularizar esta situación se realizaron diversas acciones:

- i) En primer lugar se realizó un diagnóstico de situación para determinar el estado de todos los cargos para detectar vacantes, retiros inminentes, necesidades o aprovechamientos inadecuados de los recursos humanos.
- j) Concomitantemente se planificó y se realizaron en 2014-2015 las calificaciones de los funcionarios, de lo que el último antecedente databa del año 2000. Se consideró una etapa básica e inicial para la reorganización funcional. Se confeccionaron los formularios de calificación, Se realizó en febrero de 2016 una reunión informativa con Jefes, Encargados y funcionarios en general a fin de poner en conocimiento el nuevo formulario y el nuevo procedimiento. Se integraron los tribunales de acuerdo a los estatutos vigentes, se otorgó plazo a los responsables y se obtuvieron las calificaciones que posibilitan actualmente ser consideradas en ascensos, concursos internos y actuación personal. Se dió vista a los calificados quienes tuvieron la posibilidad de efectuar reclamos. Estos fueron analizados con el departamento de Recursos Humanos y en ocasiones con el

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Departamento de Jurídica resolviendo en consecuencia. Se logró finalizar las calificaciones correspondientes a los años 2014- 2015.

- k) Se realizaron juicios valorativos de los funcionarios que ingresan a prueba por 90 días.
- l) Se realizaron concursos internos de regularización y concursos con llamados externos cuando fue necesario. Concursos abiertos ...Especializados III D3 en Montevideo, Paysandú, Rosario, Río Branco, Maldonado, Sauce, Toledo, Pando, Durazno y San José. Auxiliar de Servicio F-1 Laboratorio Bacteriológico, Licenciados en Trabajo Social o Asistentes Sociales (Escalafón A Grado 4 ) Ingreso Personal Administrativo (Escalafón C- Grado 1). Concursos Internos (ascensos) se encuentran en curso: Director Técnico de Laboratorio Bacteriológico (A 13 ) Director Técnico del Laboratorio Calmette (A13) Jefe de Dpto de Recursos Materiales (C-0) de Servicios de Apoyo (C-10) de Dpto de Tuberculosis (C 10) de Recursos Humanos (C- 10) y del Lab Calmette (C 10). Concursos de regularización de Auxiliares de Laboratorio (D5) a Técnicos de Laboratorio (D7).Regularizaciones: de los Técnicos de Laboratorio (D7) a Licenciados en Laboratorio (A7) y de Licenciada en Biología Molecular (A6) que se convirtió en A7.
- m) Existen en la actualidad 299 cargos que se detallaran en el apartado correspondiente.
- n) Se debieron realizar algunos sumarios administrativos por faltas y dolos de los que derivaron sanciones y hasta un despido.

La designación de la Dra. Graciela Ubach en el cargo de Directora Ejecutiva significó un aporte técnico, de compromiso con el trabajo y de impulso a la concreción de las resoluciones tomadas por la Comisión, muy oportuno y destacado. Tuvo además una conducta proactiva, adelantándose muchas veces a la tradicional lenta marcha de las conductas planificadas o las que requirieron planificación. Estuvo en la mayor parte de lo actuado en consonancia con esta Presidencia y con el resto de los integrantes de la Comisión. Se ha ocupado de las tareas propias de su cargo y de otras que competen a la Coordinación Técnica, en ausencia de la jefatura desde el mes de febrero del 2016.

Otras acciones llevadas a cabo en acuerdo con las metas de la Institución y los reclamos de los funcionarios fueron las actividades de capacitación interna.

- o) Cursos de capacitación a todos los funcionarios de los CP del país.
- p) Capacitación local y en el extranjero de algunos funcionarios a propósito de temas de su interés y de la Institución. Así concurrieron jefes de departamentos, médicos supervisores y otros profesionales de los diferentes departamentos. También la Directora Ejecutiva, Prof. G



## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Ubach (Curso sobre capacitación en Lepra ) y un miembro de la Comisión (Prof. María Catalina Pirez ). La mayoría de estas acciones contaron con el apoyo financiero de la OPS:

Para mejorar y profundizar los aspectos vinculados a los programas de tuberculosis y lepra se solicitó consultoría por asesores internacionales. Contamos con la invaluable colaboración del Lic. Sergio Arias y la Lic. Aynelen , La Dra Mirta Granados, consultora de OPS para tuberculosis en la zona de las Américas y la Dra. Rosa Castália Soares, consultora para Lepra de OPS.

Cada uno en su especialidad nos dejó una contribución muy útil que nos permite una visión clara de las funciones de la Institución en los próximos años.

En relación a los objetivos de descentralización del diagnóstico y seguimiento de los pacientes con tuberculosis y lepra:

- a) Un logro importante fue que todas las Instituciones de asistencia médica públicas y privadas que contaban con unidades de cuidado intensivo tuvieran las drogas para un tratamiento inicial. Esto terminó con los retrasos en el inicio de los tratamientos de pacientes a veces muy graves.
- b) Se incorporaron docentes universitarios (pediatras, neumólogos, infectólogos) a trabajar en conjunto con los médicos supervisores de la CHLA y EP en varios CP de Montevideo y el interior del país.
- c) Se realizaron numerosas reuniones con autoridades centrales y operativas de la Administración de Servicios de Salud del Estado con el objetivo de lograr el compromiso en el diagnóstico, tratamiento inicial y seguimiento de esta Institución que aporta el mayor número de pacientes. Se logró iniciar experiencias demostrativas muy alentadoras pero que lamentablemente no lograron consolidarse, quizás creemos que se necesita concretas y mandatorias resoluciones desde las autoridades correspondientes. El último intento que se realizó con la RAP parece ser promisorio.
- d) Se realizaron numerosas gestiones con las intendencias (autoridades y personal de salud) de algunos departamentos con la finalidad de aumentar la captación de precoz y el seguimiento de los pacientes.
- e) Se realizaron cursos de capacitación presencial y a distancia, en relación con la tuberculosis, dirigidos a personal de salud. Total

En relación al departamento de inmunizaciones se lograron varios de los objetivos que se trazaron

- a) objetivos educacionales con la realización de cursos para vacunadores.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

- b) objetivos de mantenimiento de tasas de coberturas vacunales en niños
- c) mejora de las cifras obtenidas en la campaña de vacunación antigripal
- d) mejoras en los controles de la cadena de frío en los vacunatorios del país.
- e) mantenimiento y ampliación del sistema de registro
- f) primeras adaptaciones al nuevo sistema Valencia propuesto por el MS.

En relación al laboratorio CALMETTE, su muy buena gestión se afirmó y mejoró notoriamente, sobretodo en lo relacionado con el envase y método de distribución de los medicamentos individualizados para cada paciente, con dosis medidas de acuerdo a la indicación. Esto ha facilitado su indicación y quizás repercute favorablemente en la adhesión al tratamiento.

Los Departamentos Administrativos trabajaron con entusiasmo, integrando sus tareas, colaborando con las calificaciones, integrando tribunales y aceptando y realizando con interés, cuando hubo la oportunidad la capacitación. El departamento de Personal ha estado siempre a disposición para las tareas de revisión de plantillas de funcionarios, colaboración en las tareas de confección, publicación y recibo de inscripciones, Llamados para concursos internos, externos y regularizaciones de cargos, conteo de cumplimiento horario y otras.

El Departamento Económico- financiero ha continuado llevando sus tareas con prolijidad y acierto y colabora con la búsqueda oportuna del recurso financiero, tarea por cierto, siempre difícil.

Se ha preocupado además, tarea siempre priorizada por esta Comisión, de formar relevos jóvenes, lo que impedirá quizás los sobresaltos de cargos liberados.

Es destacable el trabajo de la Comisión Honoraria que comenzara su actividad en 2014.

Algunos de sus integrantes colaboraron más allá de sus cometidos aportando interesantes lineamientos desde su calificada experiencia y formación, colaborando en la integración de tribunales y la redacción de informes.

Uno de los principales desafíos fue generar la redacción de Nuevas Guías de Tratamiento de la Tuberculosis, material que se consideró oportuno y necesario ya que las anteriores databan del 2006. Participaron activamente los integrantes de la Comisión, Profesores de la Facultad de Medicina quienes a su vez involucraron a numerosos docentes de sus respectivas clínicas.

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Fueron difundidas en forma escrita en su versión preliminar, presentadas en el Congreso de Medicina Interna e Infectología de este año y están en proceso de edición con apoyo de la OPS.

### **Tuberculosis**

#### **Situación actual de la TBC en Uruguay**

La Tuberculosis (TB) es considerada una enfermedad prevenible, para la que disponemos de métodos diagnósticos sencillos además de tratamientos eficaces y accesibles.

A pesar de ello, en el año 2013 se estima que 9 millones de personas en el mundo se enfermaron de TB y 1.5 millones fallecieron, de los cuales 24% correspondieron a personas VIH positivas. Estas cifras son preocupantes e imponen a las diferentes organizaciones de salud así como a los Gobiernos, desafíos para el control de la misma.

En las Américas, a partir de 1990 se observa una tendencia al descenso de la incidencia y prevalencia de la TB, con una tasa promedio de 29/100.000 y 36/100.00 habitantes respectivamente para el año 2011, aunque existen diferencias significativas entre regiones y países producto de inequidades sociales y en muchos casos de sistemas sanitarios débiles.

En este contexto, se produce desde 1980 en nuestro país, un descenso progresivo y notorio de la incidencia de la TB producto de las acciones efectivas del Programa Nacional de Tuberculosis (PNT) y de la aplicación extensa de la estrategia DOTS/TAES, llegando en el 2004 a una tasa de 18-20/100.000 habitantes.

Situado en ese momento dentro del grupo de países de América Latina con baja prevalencia, Uruguay logró importantes expectativas respecto a la eliminación de la enfermedad como problema de la salud pública. Sin embargo, a partir de esa fecha, esta tendencia se revierte y se alcanza una meseta que implica por un lado: bajas expectativas respecto al control de la enfermedad y por otro, una persistencia de la infección tuberculosa en la población y el consiguiente riesgo de aumento de los casos en el futuro. En efecto, a partir del 2010 se observa un aumento progresivo de la incidencia, llegando a 25/100.000 en 2014.

Existen además otros hechos a destacar como: el aumento considerable de casos en Montevideo (40/100.000), un incremento de casos en la población menor de 14 años (52 casos en 2014) y una creciente letalidad de la enfermedad (14%).

Los principales factores que explican este cambio epidemiológico de la TB en nuestro país son: la marginación económica, social y cultural, el consumo de drogas ilícitas (pasta base de cocaína), el aumento y hacinamiento de población

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

carcelaria, la co-infección VIH y la falta de percepción por parte de la sociedad y del propio sistema de salud de la trascendencia del problema.

Estos aspectos fueron analizados en conjunto con la Asesoría del Licenciado Arias de OPS y arrojaron resultados cuantitativos que apoyaron nuestras presunciones y que han sido tomados como punto de referencia para acciones futuras en la mejora del estado de la Tuberculosis en nuestro país. (se adjunta).

### **LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS.**

Basado en el documento de rendición de cuentas del 2016 de la Prof. Dra. Graciela Ubach para los lineamiento del 2017 con aportes de la Prof. Dra. Algorta y la Presidenta Prof. Dra. Alicia Montano.

El plan de trabajo se enmarca en líneas estratégicas definidas por el país a través del MSP órgano rector en salud, para la ampliación y la profundización del SNIS: dichas directivas constituyen el encuadre de trabajo aprobado en la CHLA-EP en julio del 2015. Las mismas se tradujeron en las siguientes líneas prioritarias de acciones:

1. **DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA Y CAPACITACIÓN:** relacionada con la atención de las personas comprendidas en los programas, implicando y responsabilizando a los efectores tanto públicos como privados, siguiendo los protocolos establecidos por la CHLA-EP.  
Se genera así la necesidad de realizar un conjunto de actividades que posibiliten una transferencia responsable y programada, con una adecuada capacitación de los técnicos de los efectores correspondientes, acompañada de una supervisión cercana y calificada por parte de los técnicos de la CHLA-EP. Esta dupla de descentralización – capacitación se considera imprescindible con el propósito de asegurar la calidad de la atención a las personas comprendidas en los programas y la mejora de los resultados esperados.  
En consonancia con lo anterior un esfuerzo muy importante se centró en la realización de cursos de capacitación de Médicos, de técnicos y de vacunadores tanto de los efectores públicos como privados, así como la

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

actualización de los Supervisores y de los Funcionarios Especializados de la propia CHLA-EP.

Un efector relevante es sin duda la ASSE con la que se intentó prioritariamente establecer mecanismos de complementación sin lograr avances importantes a nivel de sus autoridades, pero si se encontró buena respuesta en la RAP Metropolitana, por lo que se intentará focalizar con ella las conexiones y las coordinaciones de todos los Programas.

La descentralización responsable que se propone comprenderá tanto las actividades clínicas de atención y seguimiento de los pacientes y sus contactos, como las actividades diagnósticas pertinentes tanto de los efectores públicos como de los privados. Se cree necesario que la misma se oficialice mediante convenios, a través del órgano rector en salud (el Ministerio de Salud (MS) a través de la JUNASA); podría pensarse en la inclusión dentro de las metas prestacionales correspondientes a la atención integral de las personas para todos los prestadores integrales. Se entiende que su financiamiento corre por las cápitas ya establecidas, por lo que no correspondería ningún costo adicional.

En cuanto a la descentralización de las actividades de inmunizaciones se espera concretar acuerdos que generen un mayor compromiso de los prestadores de salud públicos y privados para asumir esta descentralización, complementando y/ o sumando las prestaciones en sitios en los cuales la población y el acceso lo facilita. También se espera que decretos ministeriales, como algunos ya emitidos, logren que las instituciones públicas y privadas fuera de la CHLA EP se responsabilicen de la vacunación sobretodo entendiendo que deben vacunar a todos los habitantes del país, en iguales condiciones (locales, horarios ) con horarios extendidos y sitios amigables. En este sentido la CHLA EP ha formado vacunadores que esperamos tengan cabida en los centros de vacunación de las instituciones que en momentos de mayor demanda declaran carencia de este personal. Los cursos han sido exitosos y debemos continuar logrando las coberturas de vacunaciones logradas y aún aumentarlas así como mantener la calidad. Si bien el acto de vacunar podrían realizarlo muchos integrantes del personal de salud o estudiantes de carreras afines a la atención de la salud es necesario comprender que existen otros requisitos (conocer los biológicos, sus indicaciones, contraindicaciones y falsas contraindicaciones así como le cadena de frío y los insumos necesarios según biológico, edad del que recibirá la vacuna , especificaciones del fabricante, etc . Así se logrará una vez más la transferencia responsable de esta importante actividad.

2. **CALIFICAR Y AMPLIAR LA SUPERVISIÓN** como responsabilidad importante de la CHLA-EP. Será realizada por los supervisores y los Inspectores de la CHLA-EP. Esto implica la capacitación de los mismos en relación con la supervisión de los niños y adultos, ya sean contactos o afectados de tuberculosis (TBC). Para ello correspondería valorar aumentar el número de Supervisores Pediatras con que se cuenta

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

actualmente, así como Supervisores para los pacientes adultos. Se considera de interés la incorporación de Infectólogos al cuerpo de Supervisores tanto para el abordaje de la TBC y la co-infección con VIH, como para el programa de control de la transmisión de la Enfermedad de Hansen.

Para mejorar la búsqueda de contactos y el aseguramiento de la adhesión a los tratamientos de TB, fue necesario atender la situación considerada insuficiente de los Asistentes Sociales, procediendo al llamado de cargos y a profundizar el vínculo con el MIDES para mejorar un abordaje de toda la problemática social de necesidades básicas insatisfechas que sufre gran parte de los pacientes y familias atendidos por la CHLA-EP.

En relación con la Lepra, se considera al Uruguay en la etapa de post Eliminación como problema de Salud, se presentan aún casos por lo que se programará la estrategia para lograr llegar con “cero casos nuevos en el 2020” con el apoyo de OPS. Se deberá hacer un esfuerzo importante en la capacitación de los Supervisores, con expertos extranjeros de países con mayor incidencia y experiencia en esta enfermedad. También de los técnicos en Laboratorio Bacteriológico para la actualización de las técnicas diagnósticas. Requerirá profundizar la cooperación con las Cátedras de Dermatología, de Neurología, de Infectología, de Salud Familiar y Comunitaria, así como las Sociedades Científicas correspondientes y los médicos en general sobre el abordaje integral de esta patología, con énfasis en la detección de casos y su diagnóstico precoz, la detección y captación de los contactos, el tratamiento oportuno normatizado y la rehabilitación si correspondiera.

### **3. MANTENER LA CALIDAD DIAGNÓSTICA del Laboratorio Bacteriológico y el Laboratorio Calmette.**

En este punto se requiere considerar el fortalecimiento del personal técnico y administrativo del Laboratorio Bacteriológico que ha sufrido una merma considerable. Es necesario destacar que se realiza el procesamiento de más de 40.000 muestras anuales en el mismo, provenientes de todos los efectores, dado su carácter de referente a nivel nacional para mycobacterias. Se considera importante valorar la incorporación de nuevas técnicas diagnósticas de la lepra. En este tema insistimos en la necesidad de determinar por las autoridades ministeriales la descentralización de las baciloscopías y técnicas de determinación rápida para grupos específicos de riesgo (niños, PPL, VIH+ entre otros) concentrando en el Laboratorio Bacteriológico de la CHLA-EP los cultivos, identificación, estudios de susceptibilidad y otras caracterizaciones

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

genéticas de las cepas, que integran un acervo muy valioso de la institución.

El importante papel que juega el Laboratorio A. Calmette en lo relativo a la logística de los insumos, desde la estimación de las cantidades a adquirir, el almacenamiento en el Banco de Drogas, la distribución y el registro de la información de los pacientes que se requiere en cada uno de los Programas, debe ser destacado. El estricto control del mantenimiento de la cadena de frío tanto durante la distribución como de las heladeras en cada uno de los centros donde se dispensan los biológicos es otra de las responsabilidades que cumplen a cabalidad. Esta fortaleza y los procedimientos pautados y controlados son realizados por la Q.F. Mónica Hernández y la Directora del Laboratorio Calmette Q.F. Marina Monteiro. Para el mejor funcionamiento del mismo se deberá potenciar su estructura tanto técnica como administrativa mediante los concursos correspondientes para la titularización de los cargos.

4. SISTEMA INTEGRAL E INTEGRADO DE INFORMACIÓN a los efectos de cumplir con el seguimiento de la marcha de las actividades y brindar información fehaciente y en tiempos reales, se requiere una mejora substancial en este tema. En primer término sería conveniente tener acceso a la base de datos de Identificación Civil a los efectos de cargar la información que se genera en la CHLA-EP a la historia del ciudadano. Esto ya fue planteado al Ministerio de Salud que debe resolverlo con el servicio correspondiente.

Esto se aplica tanto para Inmunizaciones con el Vacusoft y su posible universalización, ahora sustituyéndolo con el SIV, teniendo en cuenta los agregados necesarios que posibiliten un abordaje integral desde la planificación, la compra, el seguimiento del stock, hasta la inoculación, posibilitando instalar la trazabilidad de las vacunas como objetivo importante.

Este sistema comprenderá por lo tanto al Laboratorio Calmette, también al Laboratorio Bacteriológico y los programas de TBC y lepra (diagnóstico, captación de contactos, tratamiento, resultados, abandonos, aparición de resistencias...).

Se trata de un componente estratégico tanto para el MS como para la CHLA-EP por lo que se está trabajando conjuntamente.

Por otra parte se deberá considerar en el área de gestión, avances e integración de los módulos existentes teniendo en cuenta que actualmente está funcionando adecuadamente en cuanto a niveles de autorización y contraposición de intereses, pero que requiere una actualización tanto en lo referente al Depto de Recursos Materiales como al de Recursos Humanos. En el primer caso se culminó en 2016 y se plantea avanzar para el próximo año en lo relativo a la gestión de los recursos humanos.

Se deberá valorar el rediseño del Depto de Informática de la institución, definiendo claramente su papel: oficina de consultas, mejoramiento de

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

programas, asesoramiento en cuanto a la mejora del hardware, entre otros.

5. **SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:** en los últimos 5 años se han producido 157 vacantes por diferentes motivos. Es de destacar que casi el 70% corresponden a personal especializado y profesional. A la vez se produjo una detención en los llamados a su provisión, por lo que hay un considerable número de jefaturas de diferentes niveles que están ocupadas por subrogantes. Por otra parte se han debilitado áreas sustantivas para las responsabilidades y las actividades concomitantes de la CHLA-EP lo cual dificulta avanzar en los cambios que se estiman necesarios. Esta situación había generado un clima de incertidumbre entre los funcionarios a los que se agregaba dificultades con el flujo del presupuesto asignado, llegando a atrasos en el cobro de sueldos y a la suspensión de inversiones consideradas necesarias. Un elemento importante consistió en la recuperación de un relacionamiento respetuoso entre las autoridades de la CHLA-EP y la Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa (AFLA). Se trabajó como Comisión con la siguiente integración: Dr. Alegretti (MS), representantes de AFLA, Dr. M. Larramendi (Jurídica de la CHLA-EP) y Dirección Ejecutiva, Dra. G. Ubach. Uno de los reclamos centrales era la realización de los concursos. Se acordó que como paso previo a la realización de los llamados, se requería en primer término, la puesta al día de las calificaciones de los funcionarios pendientes desde más de 10 años, que se realizaron durante 2015 y 2016. Para ello fue necesario proceder en cada caso a la actualización de las descripciones de los cargos lográndose avances importantes, participaron la Dra. G. Ubach, La Dra. Allison Galain Jefa del Depto de Recursos humanos, el Asesor Jurídico Dr. Larramendi e integrantes de la AFLA.

Por otra parte se trabajó con la Dra. Galain y el Cr. Gustavo Amor Director Económico Financiero en la elaboración de una propuesta de rediseño de la estructura de la CHLA-EP. Se discutió la misma con la AFLA, que realizó sugerencias que fueron consideradas e incorporadas, mejorando la propuesta. Se presentará próximamente a consideración de la CHLA-EP y se considera que pueda servir de guía para los llamados a concurso, consolidando una estructura más racional para este momento de la institución.

Por otra parte de acuerdo a las prioridades y líneas estratégicas establecidas, se estimó y priorizó las vacantes a cubrir: parecía importante reforzar a los Supervisores, los Inspectores, Asistentes Sociales, Funcionarios para el Laboratorio, y Funcionarios Especializados.

Se deberá también incorporar personal administrativo en algunos sectores: claramente en aquellos lugares donde se han producido más vacantes y los avances tecnológicos no compensan las carencias.



## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

Teniendo en cuenta la exigencia de la racionalización de las actividades de la CHLA-EP y su rediseño en relación a las líneas estratégicas propuestas, las incorporaciones en principio se estima llegarían al 18 % de las vacantes registradas.

6. **TRABAJO CON LA OPS** Se ha procesado una relación que valoramos altamente y que ha posibilitado la capacitación de varios profesionales de la CHLA-EP: químico, neumólogos, dermatólogos y especialistas en laboratorio en centros del más alto nivel, así como ricas consultorías como la del INER de Argentina, la de la Dra. Mirtha del Granado, Asesora Regional de Tuberculosis y la de a Dra. Rosa Castália Soares, Asesora Regional en Enfermedad de Hansen. Los objetivos del as dos primeras consultorías fueron de fortalecimiento del Programa de Tuberculosis con el abordaje del control de la TBC en Grandes Ciudades que plantea OPS/OMS; es necesario señalar que ha quedado pendiente la propuesta de INER para la concreción de una pasantía de la Jefa Administrativa del Programa TBC, Sra. Raquel Morán, que juega un importante papel en los aspectos administrativos y de calidad de la información del Programa. Para la última consultoría el objetivo fue la elaboración de un plan de trabajo para el logro de la Meta “Cero Lepra al 2020” en Uruguay. En todos los casos se contaría con el apoyo de la Representación de la OPS en nuestro país.

Es oportuno destacar que también se logró el financiamiento para la publicación de la GUIA NACIONAL PARA EL MANEJO DE LA TUBERCULOSIS elaborada por profesionales de la CHLA-EP con la autoría de algunos capítulos de profesionales del MS y de docentes de la facultad de Medicina de la UdelaR. Este producto sustituirá la anterior guía del año 2006 con las actualizaciones pertinentes.

En el proceso de revisión y actualización del vasto campo que implica el control de la TBC, se elaboraron sendos documentos técnicos cuya publicación es considerada un aporte. También se contaría con el apoyo financiero de la OPS para tal logro el año próximo.

7. **INVERSIONES** deben acompañar el rediseño de la CHLA-EP. En primer lugar aquellos elementos relacionados con la seguridad del edificio. Se logró la habilitación de las instalaciones eléctricas y el cambio de los tableros que estaban en precarias condiciones. Queda pendiente la recuperación de la fachada, la reubicación en el piso 1 de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de Grupos de Riesgo (Focos). Se completó el llamado para la mejora de las instalaciones necesarias, requerida por el Banco de Seguros en el Laboratorio Calmette para prevención de incendios. Un asunto de relevancia es la valoración del Laboratorio Bacteriológico para el que se debería incluir el cambio imprescindible de

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

equipamiento, por obsolescencia del mismo, tal el caso de las cabinas de seguridad y sus filtros.

Por otra parte se deberá realizar el relevamiento de los Centros Periféricos a los efectos de determinar su ubicación definitiva (ya sea en locales de la CHLA-EP o del efector establecido por convenio) y proceder en forma programada a su recuperación con el financiamiento pertinente, de acuerdo al efector responsable del local.

Se ha procedido a solicitar al Ministerio de Salud el financiamiento de alguna de estas obras así como la incorporación de móviles nuevos. Existe el compromiso de cumplir lo solicitado, lo cual fue informado a la Dra. Ubach por el Director General de Secretaría de dicho Ministerio Sr. Humberto Ruocco.

### **NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO 2016 Y NÚMERO ACTUAL:**

<b>ESCALAFONES</b>	<b>Cantidad de Funcionarios</b>
ESCALAF. A	25
ESCALAF. C	60
ESCALAF. D	188
ESCALAF. E	5
ESCALF. F	26
TOTAL al 31.03.16	304

**Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y  
Enfermedades Prevalentes - CHLA-EP**

<b>ESCALAFONES</b>	<b>Cantidad de Funcionarios</b>
ESCALAF. A	27
ESCALAF. C	69
ESCALAF. D	184
ESCALAF. E	5
ESCALF. F	25
TOTAL al 31.12.16	300